TOMO XXXIII MONTEVIDEO, Martes 14 de Octubre de 1913 Núm. 2361

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio de Hacienda

Mensaje á la H. Asamblea General, que acompaña al proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria para los Departamentos de campaña, elevado por el P. Ejecutivo.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Octubre 10 de 1913.

Honorable Asamblea General:

Elevo á consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria para los Departamentos del litoral é interior de la República, á regir en el ejercicio 1913-1914.

Se trata todavía de una prórroga de los aforos fijados para el año económico de 1911-1912, en virtud de no haber sido posible terminar el arduo trabajo del empadronamiento, iniciado en 1911, á pesar de la actividad con que ha seguido esta obra la Dirección General de Avaluaciones. Cuentan ya con clasificaciones y aforos individualizados los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rivera, Tacuarembó, Durazno, Flores, San José y Rocha. Se espera terminar desde ahora hasta Diciembre los trabajos correspondientes á los Departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Canelones y Florida, debiendo, finalmente, completarse el empadronamiento de los Departamentos de Colonia, Minas y Maldonado para el mes de Abril de 1914.

Como la tasa del impuesto territorial ha de ser modificada en la cuota proporcional, cuando se adopte la base del empadronamiento realizado, el Poder Ejecutivo podrá someter á consideración de Vuestra Honorabilidad para el mes de Mayo ó de Junio de 1914 el valioso caudal de los estudios hechos, á fin de que pueda contar la Honorable Asamblea con la amplitud de tiempo indispensable para la determinación de un cambio de tal trascendencia en el régimen de la Contribución Inmobiliaria de campaña.

Entretanto, la prórroga resultará favorable á los contribuyentes, que por un año más pagarán el impuesto sobre el valor convencional de los aforos por zonas, que rige desde el año 1911.

La valorización de los campos ha seguido en estos últimos años un curso inusitado, que ha sido, según todas las inducciones más justificadas, consecuencia del alza de los precios universalmente observada á favor de los productos de la industria agropecuaria, al mismo tiempo que un fenómeno reflejo del proceso de capitalización de las cosas al tipo bajo de interés que se sostuvo hasta el año 1912. El hecho tiene como forzosa consecuencia económica la de que en las últimas transmisiones de dominio los campos pasen, por regla general, á propietarios capaces de obtener un beneficio mayor, pues de lo contrario la renta no correspondería al capital que han invertido. Pero como no es posible transformar los resultados industriales de inmediato, sino después de modificar los elementos de explotación, es justo en cierto modo que la proporción del impuesto no se aplique también de inmediato al nuevo valor.

En efecto: se presume que un período de valorización extraordinaria, como la observada en nuestro país, responde á un nuevo espíritu de empresa, á una actividad transformadora de los procedimientos de explotación, al impulso, en fin, de un optimismo consciente, que descuenta el porvenir con absoluta confianza en la compensación que han de obtener los esfuerzos consagrados y los capitales comprometidos. En tales circunstancias, el mantener la misma contribución durante tres ejercicios, como resultará con la proyectada prórroga, significa en cierto modo un estímulo á los últimos adquirientes por el término de tiempo en que, con toda probabilidad, los rendimientos obtenidos no están en la proporción relativa á los capitales dedicados á la tierra.

El aumento de valor en la propiedad inmueble observado desde 1907, si se correlaciona con la exportación, que es el índice más fiel en la revelación de los rendimientos de la industria agropecuaria, ha trazado una curva descendente en el monto de los beneficios proporcionales hasta 1911 inclusive. Desde 1912 empieza á señalarse la reacción, notándose que los nuevos rumbos de la producción aportan un positivo aumento á la riqueza pública, justificando el valor á que ha ascendido la tierra y que ha de mantenerse, á pesar de todo, por la misma productividad creciente aparejada á los perfeccionamientos de explotación. He aquí la demostración numérica, de acuerdo con las cifras oficiales:

Años	*Valor de la propiedad*	*Exportación*	*o/o*
1907	$ 620.000.000	$ 34.912.072	5.63
1908	" 744.000.000	" 40.296.367	5.41
1909	" 930.000.000	" 45.103.422	4.85
1910	" 1:181.000.000	" 43.699.798	3.70
1911	" 1:435.000.000	" 42.499.870	2.96
1912	" 1:558.000.000	" 53.041.855	3.40
1913	" 1:558.000.000 (Aproximado)	" 63.801.417 (Aproximado)	4.09

En los principales Estados europeos los beneficios de la tierra siguen un aumento siempre proporcionalmente mayor que el aumento del impuesto que se aplica á los rendimientos, porque hasta la misma entidad de los trabajos catastrales ó de simple empadronamiento como el que se realiza en nuestro país, da lugar á que las bases del impuesto adolezcan del defecto de un atraso de varios años. Siempre resulta, en virtud de esa causa, el impuesto "nominal", bastante más bajo que el impuesto efectivo, como ocurre entre nosotros.

Pero también es un hecho evidente el de que en los países europeos el proceso de valorización de la tierra no experimenta ese vértigo, que en estos países americanos impulsa los aumentos de precio hasta culminar en proporciones inverosímiles. Al mismo tiempo media la diferencia de que en los países europeos, por regla general, el impuesto grava la renta, que por fuerza es un exponente menos variable tomado como cifra absoluta para base del tributo.

La aplicación que entre nosotros se hace de ese tributo sobre el valor de la propiedad, debe exigir la contemplación de varios factores para evitar errores de concepto al legislador sobre la materia. Tomado el valor por base de cálculo para el impuesto, debe considerarse como un elemento subjetivo, expresión de un término cuyo valor no es absoluto y que si tiene importancia esencial es porque puede guiarnos hacia el conocimiento de los beneficios probables, que son en definitiva los que justifican la contribución. El análisis de otros elementos, como ser los precios de los frutos, la cantidad de la producción, el tipo de arrendamientos, comparados con los años anteriores, permiten comprobar si los beneficios acompañan ó no proporcionalmente á los valores de la tierra, á fin de completar el conocimiento de los factores que han de justificar la tasa impositiva.

A este respecto, y continuando con las inducciones derivadas del cuadro comparativo entre los valores y la exportación, puede comprobarse que, á igualdad de tributo relativo, ó sea manteniendo entre la exportación (índice de producción) y el valor (expresión del capital tierra) la relatividad de 5.63 o/o del año 1907, el aforo convencional no sería de pesos 1:558.000.000, pero alcanzaría á $ 1:133.215.000. El impuesto se elevaría

entonces á $ 7:365.896.85, lo que representa un considerable aumento en relación á lo que se recauda actualmente. Hoy produce: en la capital, $ 1:850.000; en campaña, $ 2:746.820; total, pesos 4:596.820. Habría, pues, un aumento de $ 2:769.076.62, que estaría perfectamente justificado.

Los ingresos se duplicarían en la contribución de campaña, que es donde vendría á recaer el aumento, si se tiene presente que en la Capital se está pagando por valores bastante aproximados á los reales de las propiedades, sobre todo en las que se han empadronado con fecha más *reciente*.

Nada más justificado, pues, que el aumento de la Contribución Inmobiliaria de Campaña, aun cuando no se imponga desde este mismo ejercicio por la razón ya expuesta de no hallarse terminado el empadronamiento y también por la consideración de que se encuentra actualmente una gran proporción de campos no aprovechados por falta de ganados, otros dedicados puramente en este año á la reproducción, que no ofrece beneficios realizables de inmediato, y finalmente, hasta por no ahondar, por poco sensible que fuera, los efectos de la situación económica por que pasan nuestras industrias, como las de todas las naciones, situación que el reputado economista Ives Guyot ha calificado con admirable acierto de una "crisis de expectativa", á manera de un término de reposo exigido por razones fisiológicas tras la marcha vertiginosa de los últimos tiempos.

De las cifras anotadas, correlacionando el valor de la propiedad con la exportación, resulta que el período de reacción en que los productos empiezan á responder á la proporción de capitales se inicia en 1912 y evidentemente continúa con firmeza en el año corriente. El aforo fué aumentado para el ejercicio 1911-1912, inclusive, con una modificación que aun se mantuvo lejos de los valores verdaderos. En estos dos últimos ejercicios ha producido el impuesto un millón de pesos más que en los anteriores. Con esta última prórroga se mantendrán los aforos tres años sin modificación, y ésta sólo se hará exigiendo un tributo mayor, como es justo, para el ejercicio 1914-1915, habiendo permitido á la ganadería trazar sus nuevos rumbos de producción más intensa, sin recargos de tributos, á pesar de que estén sobradamente justificados en el período en que los rendimientos no han correspondido á la proporción relativa de los capitales recién empleados.

Con los aforos de 1906, la recaudación del impuesto fué hasta 1910-1911 la siguiente:

Años		Renta
1906 - 1907	$	1.742.187 77
1907 - 1908	"	1.700.442 07
1908 - 1909	"	1.723.382 24
1909 - 1910	"	1.742.700 74
1910 - 1911	"	1.733.541 08
AFOROS DE 1911		
1911 - 1912	$	2.737.210 50
1912 - 1913	"	2.746.820 23

La recaudación en el corriente ejercicio puede calcularse por la del que terminó el 30 de Junio último.

Con lo expuesto deja expresado el Poder Ejecutivo el criterio que le guía en cuanto se relaciona con la Contribución Inmobiliaria y las reformas que se preparan como derivación del magno trabajo representado por el empadronamiento de la propiedad rural, que aportará las bases para la más justa aplicación del impuesto territorial.

Quiera Vuestra Honorabilidad considerar este asunto entre los que deben ser tratados en las sesiones extraordinarias.

Saluda á Vuestra Honorabilidad con su mayor consideración.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
PEDRO COSIO.

Ministerio de Industrias

Resolución. No hace lugar á la solicitud de los señores Bernini, Bonora y Cía., sobre despacho libre de Aduana, de cincuenta damajuanas de ácido acético.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Octubre 11 de 1913.

(Carpeta 1086|1913).

Vista la solicitud de los señores Bernini, Bonora y Cía., pidiendo el despacho, libre de derechos de Aduana, de diez damajuanas de ácido acético, marcadas H. M. C., con un total de doscientos kilos, que han recibido por el vapor "Conningshy", y cuarenta damajuanas de lo mismo, con igual marca, venidas por el vapor "República Argentina", y procedentes de Amberes;

Oídos la Dirección de Minas del Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Aduanas y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno;

Considerando: Que la ley de 20 de Mayo de 1903, que invocan los interesados para alcanzar la franquicia que solicitan, ha caducado, no encontrándose actualmente en vigencia ninguna ley ni resolución que acuerde la exención solicitada, por cuanto la de 12 de Octubre de 1912, que se refiere á exoneraciones y reducciones de derechos aduaneros á favor de las materias primas que se destinan á industrias del país, no comprende el ácido acético en ninguno de sus artículos, ni figura en el cuadro de materias primas que contempla el artículo 7.o de la reglamentación de la misma ley,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á lo solicitado.
Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ RAMASSO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 1913.

1-2—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de San José en virtud del recurso interpuesto por don Félix Olgiati de la resolución municipal que le impuso al recurrente la multa prevista por el artículo 692 del Código Rural, por haber construído sin permiso un cerco que limita la propiedad del recurrente, confirmándose la resolución apelada.

3—Se libra orden de pago á favor de la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado por doscientos noventa y un pesos con cuarenta centésimos ($ 291.40), por concepto de alumbrado en Agosto próximo pasado.

4—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Salto para que refuerce el rubro "Vialidad Urbana" con la suma de pesos 4.790.00.

5—Se libra orden de pago á favor de la Compañía de Aguas Corrientes por quinientos pesos ($ 500.00), subvención correspondiente al mes de Septiembre ppdo.

6—Se aprueba la resolución del Consejo de Asistencia Pública Nacional por la cual se amplía en la suma de $ 500.00 el crédito concedido para solventar los gastos de impresión de la Memoria de la Asistencia Pública.

7—Se libra orden de pago á favor de la Administración del "Diario Oficial" por mil ciento diez pesos con treinta y nueve centésimos ($ 1.110.39), gastos originados por su funcionamiento durante el mes de Agosto ppdo.

8—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Durazno relativos á la gestión promovida por doña Manuela M. de Echegoyen para que se le acuerde permiso para desviar un camino vecinal que atraviesa un campo de su propiedad, no haciéndose lugar á lo solicitado.

9—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por once pesos con cincuenta y seis centésimos ($ 11.56), reintegro de lo abonado al sargento de la policía de Rivera Vicente Román por gastos de conducción de un preso á la Capital.

10—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales expedidos por la Fiscalía de Policías en Junio ppdo.

11—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Salto consultando si corresponde la intervención gubernativa en el caso de nuevos trazados de barrios que se hagan fuera del ejido de las ciudades, declarándose que debe requerirse la intervención gubernativa, salvo que se trate de calles comprendidas dentro del amanzanamiento oficial.

12—Se aprueba la resolución del Consejo de la Asistencia Pública Nacional por la cual se eleva á $ 75.00 mensuales el rubro "Alquileres" de la sala de auxilios de Rivera.

13—Se libra orden de pago á favor del "Garage Oficial" por doscientos sesenta pesos con cincuenta y ocho centésimos ($ 260.58), gastos ocasionados por el automóvil "Panhard" durante Agosto ppdo.

14—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de San José en Junio ppdo.

15—Se resuelve declarar que el asesor técnico para construcciones, niveles y alineaciones de la Intendencia Municipal de Rivera tiene por cometidos los que se deducen de su propia denominación y los que resulten de la aplicación que las Municipalidades de campaña deben hacer de las facultades que les acuerda la ley de 8 de Julio de 1885.

16—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Maldonado por cuarenta y cinco pesos ($ 45.00), importe de la publicación de los balances mensuales de caja.

17—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Canelones en Mayo ppdo.

18—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Artigas en virtud del recurso deducido por don Manuel Angel de Sosa de la resolución municipal que le exige al recurrente que justifique su calidad de poseedor legal de un terreno de chacra que pretende alambrar con sujeción al permiso que ha solicitado, confirmándose la resolución apelada.

19—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Artigas por ocho pesos (pesos 8.00), gastos ocasionados en el sepelio del guardia civil Manuel Alipio.

20—Pasa á Contaduría la relación de

pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Florida en Junio ppdo.

21—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Rocha por cuarenta y dos pesos con ochenta centésimos ($ 42.80), gastos originados en varias comisiones enviadas á la Capital.

22—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Canelones por doscientos pesos con diez centésimos ($ 200.10), importe de la adquisición de forraje durante el mes de Septiembre ppdo.

23—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Salto en Junio ppdo.

24—Se libra orden de pago á favor de le Jefatura de Colonia por setenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centésimos ($ 79.64), importe de la adquisición de forraje durante el mes de Septiembre próximo pasado.

25—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Tacuarembó por dos pesos con noventa centésimos ($ 2.90), gastos de conducción de dos menores á la Capital.

26—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Paysandú en Julio ppdo.

27—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Salto por veinte pesos (pesos 20.00), importe del desagote del pozo negro de esa repartición.

28—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Maldonado por treinta pesos ($ 30.00), importe de la adquisición de forraje durante el mes de Septiembre próximo pasado.

29—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Canelones durante el mes de Junio próximo pasado.

30—Se libra orden de pago á favor del Arsenal de Guerra por cinco pesos cuarenta y dos centésimos ($ 5.42), importe de la reparación de armas de la Jefatura de Florida.

31—Se libra orden de pago á favor de la Junta Electoral de Montevideo por doscientos cuarenta y siete pesos diez centésimos ($ 247.10), importe de trabajos efectuados por el personal de copistas.

32—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Soriano en Junio último.

33—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por tres mil novecientos once pesos sesenta y cuatro centésimos ($ 3.911.64), importe de la adquisición de accesorios para la confección de uniformes.

34—Se autoriza á la Jefatura de Durazno para alquilar por la suma de $ 4.00 mensuales una pieza destinada á la instalación de un aparato telefónico.

35—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Artigas en Junio ppdo.

36—Se resuelve exonerar de derechos de Aduana á un cajón conteniendo efectos destinados al culto religioso.

37—Se resuelve exonerar de derechos de Aduana á un órgano destinado á la iglesia del Reducto.

38—Pasa á Contaduría la relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Artigas en Junio ppdo.

39—Se autoriza á la Junta Electoral de Rivera para incluir en sus presupuestos la suma de $ 20.00 para gastos de limpieza y alquiler del local que ocupa.

40—Se autoriza á la Jefatura de Flores para vender dos yuntas de bueyes y adquirir otras dos para las faenas de labranza.

41—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Cerro Largo en Junio ppdo.

42—Se autoriza á la Junta Electoral de Minas para incluir en sus presupuestos mensuales la suma de $ 5.00 para pago de la limpieza de sus oficinas.

43—Se autoriza á la Junta Electoral de San José para incluir en sus presupuestos mensuales la suma de $ 0.60 para atender la suscripción del "Diario Oficial".

44—Pasa á Contaduría la relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Canelones en Junio ppdo.

45—Se autoriza á la Jefatura de Tacuarembó para arrendar por la suma de $ 5.00 mensuales un terreno destinado al destacamento del "Rincón de los Machados".

46—Se nombra comisario de la 2.a sección de Canelones al señor Víctor A. Gomeza.

47—Se acepta la renuncia presentada por el subcomisario de la 2.a sección rural de San José, Sinforoso G. Corbalán, y se nombra en su reemplazo al capitán Ezequiel Canales.

48—Se libra orden de pago á favor del Arsenal de Guerra por diez y ocho pesos ochenta y seis centésimos ($ 18.86), importe de la reparación de armas de la Jefatura de Minas.

49—Se autoriza al Jefe Político del Salto para que en representación del Estado intervenga en la escrituración del terreno donado por los vecinos de "Tomás Gomensoro", Departamento de Artigas.

50-51—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Colonia, relativo á la forma proyectada para la apertura de la Avenida General Flores, aprobándose el proyecto de trazado de la referida avenida.

52—Decreto integrando á la Junta Económico-Administrativa de Treinta y Tres con los señores Ernesto Machado y Cornelio Piedra.

53—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Pedro Bersaglini, José Castro, Emilio Carpena, José Grilli, Pedro Lahalo, José Miloc, Esteban Marcenaro, Pablo Muller, José Ramón Novo, Donato Orlando, Enrique Pequeño, Bartolomé Puyol, Demetrio Rethemias, Antonio Riera, Vicente Serenelli. (Del 53 al 82 inclusive).

83—Se resuelve crear una sección rural de policía en el Departamento de Río Negro que se denominará "2.a Rural".

84—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Rocha por ciento veintitrés pesos con cuatro centésimos ($ 123.04), importe de las reparaciones efectuadas en la línea telefónica policial.

85—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Paysandú en Mayo último.

86—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Durazno en Junio último.

87—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Colonia en Junio próximo pasado.

88—Se nombran para completar el cuadro de suplentes de practicantes de la Asistencia Pública Nacional á los señores Cisneros Pereda Valdez, Antonio Fígoli y Héctor Etchevest.

89—Se autoriza á la Jefatura Política de la Capital para contratar por el término de un año la extracción del estiércol de los locales de su dependencia en las condiciones que se establecen en el pliego que se acompaña.

90—Se autoriza la construcción de una línea telefónica entre la subcomisaría de San Luis y la comisaría de Cebollatí (Rocha), dentro de un presupuesto máximo de $ 1.552.20, y se manda librar la orden de pago oportuna.

91—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

92—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por doscientos cuarenta y dos pesos treinta y seis centésimos ($ 242.36), importe de sueldos del personal extraordinario de la Policía de Investigaciones.

93—Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el subcomisario de la 1.a sección urbana de Artigas don Leodato Silveira y nombrar en su reemplazo al actual subcomisario de la 1.a sección rural don Ataliva Ipar; para llenar la vacante, al oficial inspector de la misma sección Atanasildo Rodríguez y en su reemplazo á don Eugenio Salgueiro.

94—Se libra orden de pago á favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos por veintiún mil pesos (pesos 21.000.00), suma destinada á atender los gastos de construcción de las redes telefónicas policiales de Cerro Largo, Salto y Minas.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Registro de la marca "Cosmopolitan" —Se da vista por el término de sesenta días á los señores Isolabella, Bado y Taborda para probar su derecho á la referida marca.

—Registro de la marca "Lysol"—Se requiere del Consulado del Uruguay en Buenos Aires la ratificación de las firmas que lucen en varios recaudos agregados.

—Idem—Se provee en la devolución del poder agregado al expediente por don Octavio Mónaco.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria—Palmira D. Protta de Bonilla, reincorporación al magisterio.

—A la Contaduría General—Empresa de Aguas Corrientes, cuentas por la cantidad de $ 1.135.67 por servicio á escuelas de Montevideo en el ejercicio anterior. Juana Ferrer de López Ferrer, pensión.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Expediente sobre reparaciones en el edificio de la escuela rural número 20 de Cañada de Las Piedras (Treinta y Tres).

—A la Dirección General de Avalúos —Escritura de un terreno donado por don Guillermo Chiffet para escuela en Bizcocho (Soriano).

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno — Antecedentes de la Administración de Colonias del Estado relacionados con errores padecidos al expedir los boletos de posesión de los lotes números 32 de la Colonia del Pintado y número 68 de la Colonia General Rivera.

—Inspección de Inmigración y Colonización — Antecedentes de la Intendencia Municipal del Departamento del Durazno consultando sobre si la Colonia Pereira, ubicada en la 1.a sección de ese departamento, se halla amparada á los beneficios de la ley de 4 de Octubre de 1889.

—Contaduría General del Estado — Nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando la designación de don Eugenio Miranda para el cargo de foguista del vapor "Correo del Uruguay".

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Vuelven los antecedentes relativos al pedido formulado por la Jefatura Política del Departamento de Río Negro, de aparatos y útiles telefónicos.

—Contaduría General del Estado — Nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando la designación de don Víctor Otero para desempeñar el cargo de grumete del vapor "Correo del Uruguay".

—Ministerio del Interior — Nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando la terminación de la línea telefónica policial del Durazno hasta la comisaría 12.a rural y Estación Molles.

—A sus antecedentes, devueltos por la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, á la que fueron pasados para ser llevados á conocimiento de los frigoríficos y demás interesados, agrégase la nota de nuestro Consulado en Cuba conteniendo un informe referente al mercado de tasajo durante el mes de Julio próximo pasado.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota del Ministerio del Interior comunicando haber librado orden de pago á favor de esa Dirección por la suma de $ 1.144.78, importe de los gastos de instalación de una línea telefónica-telegráfica en San José.

—A sus antecedentes, devueltos por la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, á la que fueron pasados para llevarlos á conocimiento de los frigoríficos y demás interesados, agrégase la nota de nuestro Consulado en Cuba conteniendo un informe referente al mercado de tasajo durante el mes de Agosto próximo pasado.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes relacionados con una solicitud de varios vecinos de "Cuñapirú" y "Minas de Corrales" (Departamento de Rivera), pidiendo se establezca un nuevo correista entre la Estación "Paso del Cerro" y "Minas de Corrales".

—Señor arquitecto Conforte — Nota de la Dirección de la Escuela de Veterinaria pidiendo la devolución de los planos del Instituto de Investigaciones del Ministerio de Agricultura de Francia.

—Ministerio de Hacienda, Fiscalía de Gobierno de 1.er turno é Instituto de Química Industrial — Notas transcribiendo la resolución recaída en los antecedentes relativos á la gestión iniciada por los señores Otto Dutting y Ernesto Durselen por Liebig's Extrac Of Meat Company Limited, solicitando se declare la inaplicabilidad del artículo 11 de la ley de 12 de Octubre de 1912, al "guano animal" fabricado por dicha Compañía, se resuelve: No hacer lugar á lo solicitado, debiendo observarse estrictamente lo dispuesto en la ley de 15 de Julio de 1913.

—En los antecedentes relativos á la solicitud de los señores C. González, Moreno y Moliner, pidiendo se aplique el derecho máximo á la importación de cremas, se resuelve: Que los interesados repongan el sellado y timbres correspondientes y se proveerá.

—En los antecedentes relativos á un escrito del señor Enrique Rius denunciando deficiencias en los envases de vidrio de fabricación nacional á los efectos de la ley de Pesas y Medidas, se resuelve: Que el interesado reponga el sellado y timbres correspondientes y se proveerá.

—Se da vista á los señores Alvarez, Lista y Cía. de los antecedentes relativos á su solicitud pidiendo el libre despacho de maquinarias destinadas á la fabricación de tejidos, remesa número 1, reponiendo el sellado correspondiente.

—A sus antecedentes, devueltos por el Encargado de la Revista del Ministerio, agréganse los relativos á la nota de la Dirección del Instituto Nacional de Agronomía, referente á un tiraje especial de cada trabajo inserto en la Revista del Ministerio, de que son autores los profesores de ese Instituto.

— Archívase una nota del Encargado de la Revista del Ministerio indicando la cantidad de ejemplares de la revista repartidos hasta la fecha.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios — Vuelve su nota por la cual solicita entradas para las funciones que realiza la compañía de alumnos de la Escuela Nacional de Arte.

— Se publica y se hace saber al Encargado de la Revista del Ministerio un estado demostrativo del movimiento de inmigrantes habido en el Alojamiento, durante el mes de Septiembre ppdo.

—En los antecedentes relativos á la solicitud de los señores G. A. Gamberoni, hijos, pidiendo devolución de derechos abonados por concepto de introducción de materias primas para la fabricación de vinagre, se resuelve: Que los interesados repongan el sellado y timbres correspondientes y se proveerá.

—En un escrito del señor José Torres, en representación de don Alberto Welihanser, pidiendo vista de los antecedentes referentes á la suspensión de su representado en el cargo de Director de la Estación Agronómica del Departamento del Salto, se resuelve: Que una vez devueltos por el Honorable Senado, á quienes fueron solicitados, los antecedentes, se proveerá en el citado petitorio.

—Encargado de la Revista del Ministerio — Nota del Instituto de Zootecnia Argentino pidiendo el envío de la citada publicación.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota del Ministerio de Guerra y Marina comunicando la concesión de privilegio de paquete.

—A sus antecedentes, devueltos por el Encargado de la Revista del Ministerio, agréganse los referentes á la Memoria de la Inspección General de Estaciones Agronómicas relativa á la labor realizada durante los meses transcurridos del presente año.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por don Leopoldo Turenne del cargo de cartero de 1.a clase y nombrando para sustituirlo al de 2.a clase Santos Bozzolo, y en reemplazo de éste á don Tomás Arévalo.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota transcribiendo la resolución por la cual desígnase á la señora Josefina C. de Walker para ocupar el cargo de jefe de la Sucursal de Correos de la "Estación Bizcocho".

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre reparaciones en el cuerpo de guardia del Palacio de Gobierno.

—Se ordena el pago de la suma de $ 480.00, importe de obras realizadas en el edificio de la comisaría del pueblo Juan Lacaze.

—Pasa al Ministerio de Industrias el expediente sobre introducción de materiales libre de derechos para la Usina Eléctrica de Rivera.

—Al Ministerio de Guerra y Marina pasa el expediente sobre construcción de una instalación biológica en el cuartel del Batallón de Infantería número 8 en San Eugenio.

—Pasan al Ministerio de Instrucción Pública varias cuentas del "Diario Oficial" por publicación de avisos llamando á licitación pública para la realización de obras en varias escuelas públicas.

—Pasa á la Contaduría General de la Nación una nota de la Administración General de Faros dando cuenta que depositó en el Banco de la República la suma de $ 4.113.20, recaudado por rentas de faros desde el 4 al 10 del corriente.

— Se remiten á la Dirección de Contabilidad y Tesorería las planillas de primas por el mes de Septiembre ppdo. del personal ocupado en el dragado del puerto de Montevideo.

—En vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno pasa una nota de la Dirección de Ferrocarriles sobre interpretación del artículo 708, inciso 1.o, de la ley de 20 de Septiembre de 1913.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasa, para su pago, la cuenta del señor Stelurdo y Cía: por obras en el edificio escolar ubicado en las calles Treinta y Tres esquina Joaquín Suárez en Guadalupe.

—Al Ministerio de Industrias pasan varias cuentas de "El Día" por publicación de avisos llamando á licitación pública para efectuar obras en el Salto.

—Se dispone el pago de la cuenta del señor E. Bordazano y Cía. por suministro de materiales para las obras que se realizan en el cuartel del Regimiento de Caballería número 1.

—Se ordena el pago de las cuentas de los señores Francisco Minetti, E. Bordazano y Alejandro Pellistri por materiales suministrados para el Hospital Militar.

—Se concede licencia por veinte días al ingeniero E. Terra Arocena, de la Dirección de Minas.

—Al Ministerio de Industrias pasa el expediente de don Joaquín F. da Silva solicitando privilegio de invención para una "Cafetera Baño María".

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la de Arquitectura sobre pago de obras realizadas en la escuela del Reducto.

—Se dispone el pago de la cuenta de don César Martinelli por materiales suministrados para la comisaría 17.a de Colonia.

—Vuelve al Juzgado Letrado Nacional de Hacienda, informado por la Dirección de Topografía, el expediente del señor Félix S. Etchevest sobre declaración de tierras fiscales.

—Informado por la Dirección de Arquitectura pasa al Ministerio de Instrucción Pública el expediente sobre construcción de un edificio escolar en el pueblo Joaquín Suárez.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasa el expediente sobre construcción de garitas en la Cárcel Penitenciaría de Punta Carretas.

—Pasa á informe de la Dirección de Vialidad el expediente sobre pavimentación de varias calles en la ciudad de Melo.

La Secretaría.

INMIGRACION A LA REPÚBLICA

MOVIMIENTO PRODUCIDO EN EL ALOJAMIENTO DE INMIGRANTES DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1913.

Alojamiento de Inmigrantes.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor José Ramasso.

Excmo. señor:

Tengo el honor de elevar á consideración de V. E. un estado demostrativo del movimiento de inmigrantes habido en la repartición á mi cargo, durante el mes de Sep-

tiembre próximo pasado, con especificación de oficios y nacionalidades.

Saludo á V. E. muy atentamente.

Montevideo, Octubre 11 de 1913.

Juan F. Rolando,
Director.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Octubre 11 de 1913.

Enterado, publíquese y hágase saber al encargado de la Revista.

RAMASSO.

Alojamiento de Inmigrantes

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE INMIGRANTES HABIDO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1913

Existencia anterior, 93; entrada, 341; total, 434; salida, 386; pasan al mes de Octubre, 48.

Nacionalidades—España, 159; Rusia, 91; Italia, 52; Portugal, 25; Austria, 6; Alemania, 3; Suiza, 2; Hungría, 1; Estados Unidos, 1; Chile, 1.

Oficios — Jornaleros, 120; labores domésticos, 46; agricultores, 42; labradores, 31; comercio, 6; herreros, 6; carpinteros, 6; marineros, 6; zapateros, 4; mecánicos, 3; mozos, 3; albañiles, 3; panaderos, 3; vidrieros, 2; barberos, 2; electricistas, 2; talabarteros, 2; picapedreros, 1; foguistas, 1; peones de cocina, 1; camareros, 1; cocineros, 1; cigarreros, 1; tenderos, 1; profesores, 1; practicantes, 1; muebleros, 1; y 44 menores.

Montevideo, Septiembre 30 de 1913.

Juan F. Rolando,
Director.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 13 de Octubre de 1913

Trámite — 17 providencias en causas criminales consultadas. Casimiro Castro, R. de N.

Administrativo — Los Juzgados Letrados de Río Negro y Paysandú elevan la relación de expedientes para dictar sentencia. La Oficina de Identificación pasa un informe médico determinando la edad de una menor. El señor Juez Letrado de Minas eleva la relación de depósitos judiciales verificados en la sucursal del Banco de la República durante Septiembre pasado. Los penados Benjamín Corrales y Luis Robles peticionan su libertad condicional.

Definitivas — Antecedentes relativos á la fuga de un penado de la cárcel de Treinta y Tres. El Juez de la 5.a sección de Río Negro eleva unos obrados referentes á la modificación de límites de la mina. El auxiliar del Juzgado de Hacienda don Umberto Torrano pide diez días de licencia.

Expedientes entrados, 15; cuadernos de protocolo rubricados, 26; relaciones quincenales, 68; legalizaciones, 2; oficios librados, 14; expedientes á estudio, 8.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 13

Trámite—Bernardo Celabe con Francisco Moreno, terc. Antonia Albani de Sturlesse. Rivara Hnos. con Miguel Peirano. Martínez con viuda de Braga, I. de P. Pedro Risso, denuncia. Ricardo Scanavino con Manuel Varela. Francisco E. Piñeyro con Agustín Avelleyra. Elvira Parodi de Tálice con Adelina Parodi de Testaseca. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Adolfo del Campo con Osvaldo Carnelli. Constancia Bellini de Ghilinghelli con Adoración Fernández. Suc. de Nicolás Barbagelata. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Nota — En esta audiencia produjeron su informe "in voce" en los autos García de Zúñiga con Pereira, los doctores Joaquín Seco Illa y Eduardo Vargas.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 13

Trámite — Cayetano Tassino con Caviglia Hnos. Un sumario por el delito de homicidio. Bartoló Gersull con Venancio Ramos. Un sumario por pelea y heridas. Manuel Narancio, denuncia un yacimiento de talco en la 7.a sección del Departamento de Colonia. Luis Andreoni y Cía. contra el Fisco. Un sumario por falsificación. Francisco M. Madrid con María A. Gomensoro. Lucio de da Costa Gutiérrez con Juana Gutiérrez de da Costa Guimaraens.

Interlocutoria — Antonio E. Mitre con Humberto Sampognaro.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 13

Trámite—Suc. Juliana Ramos de Sampere. José María Vitureira con Pedro Echeverry Echegaray. Test. de José Ventura Goicoechea. Alfredo Arraga con suc. Fidela Rosas de Comparada. Antonio Gianini con Breno y Frey, apelación del Juzgado L. Departamental. Gregorio C. Latorre con Juan B. Pucciarelli. Antecedentes relativos á la menor María Eudoxia Villafaña. Carlos de Avila con Julio Meillet. Suc. Román Artigalá. Test. Dorila Pino. Pascual Cocca, apertura de su testamento, incidente Abelardo Cocca. Antecedentes relativos al incapaz Indalecio Aguiar. Suc. Juan Alcaín. Suc. Teresa Salomone de Panizza. Juana Paz de López. Suc. Francisca Mariño de Varela. Antecedentes relativos al incapaz Wister Cuatro. Vicente Ponce con José Gibert. Suc. Adela Rosas de Comparada. Antecedentes relativos al incapaz Pascual Vera Villa. Suc. Joaquina Baptista Leitao ó Joaquina Núñez de Baptista Leitao. Segundo y Enrique Donati con test. Cándida Alonso Mainero García Mon. Fortunato Magnoni con suc. Juan Alcaín. Suc. Santiago Barcelona. Suc. Gabino Ramos. Félix Berlian con Empresa de Tranvías "La Comercial".

Interlocutorias — Suc. Cayetano Pino. Suc. Gabriel Silveira Machado. Suc. Francisca Maribo de Varela.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 13

Trámite — Teófilo Armando Misa. Alfonso Perinat con Luis Demicheri. Suc. de Natalia Veralda, Veraldo ó Berralda de Ferro. Teófilo Armando Misa. Suc. de Miguel Méndez. Isaura Cararieja de Piocardo. Concurso voluntario de Simón Patiño. Teófilo Armando Misa con Ricardo Buzeta. José R. Mestre con Francisco R. Mestre. Vicente Tur con suc. de José Migues. Suc. de José Migues. Concurso necesario de Marcelo Orellano. Augusto Gallardo con Pedro Avegno de Avila. Josefa Parada. El Ministerio Público con Teodoro López. Suc. de Gregorio Oficialdegui. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno. José O. Maristan con Antonio Pandoli, venido en apelación del Juzgado L. Departamental de Paysandú. José Pan, concurso necesario de Gabino S. Pereyra. Fructuoso L. Pittaluga con suc. de Miguel Harispuro incidente sucs. de Victoria Sañudo de Duarte. Juan Pey con suc. de Francisco Guinovart. Test. de Rosa Velázquez de Silveira. Suc. de Isidoro Otero de Olivera. Enrique Bastos con Alejandro y José Mautone. Suc. de María Quartino de Ferri incidente sobre tutela. Julio Herrera y Obes con Félix Revello. Carmen y Manuela Alcaín. Elisa Pérez. Sucs. de Pedro Vallés y otra, incidente sobre tutela. Concurso voluntario de Plácido Machado. Teófilo M. Osorio. Sucs. de Catalina Josefa Calvo, incidente Figari. Sucs. de Catalina Josefa Calvo y otros. Sucs. de Vicente Alvarez y de Angela Ferraro ó Ferrrari. Juana Pujol de López. Concurso de Roque Lauriano.

Interlocutorias — Suc. de José Gómez Martínez. Luisa Bellini de Maggi. Raymundo Bordas de Peñafort, incidente sobre honorarios. Suc. de Juan Gandolfo. Nicolás Torres. María Mallada de Rodríguez.

Definitivas — Ana Figarola. Suc. de Graciana Borteizo de Gamon, incidente sobre rectificación de partidas. Joaquina Gómez de Pérez, viene en apelación del Juzgado L. Departamental de Colonia.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 13

Trámite — José E. Pesce. Antonio Otero. Isabel Brown de Gutiérrez. Suc. Salvador Requena. Juana Carballeira. Luisa Molinari de Vecchio. Benigna Crosa de Rodríguez. Luis E. Piñeiro. Marcelina H. de Sesano. Dolores López de Odiozabal de Sabad con la Empresa del Ferrocarril Central. Laura Allendez con Eduardo Cáceres. Elvira De Cenzo con Amadeo Vegia. Carlos J. Bianchi con Manuel Soto Olanza. Suc. Catalina Pittaluga de Gassano. Félix Dipp. Luis E. Piñeiro, incidente Pedro Callorda y Acosta y Alvaro Acosta y Lara. La suc. Manuel Méndez Andrés con José Balverde. Suc. Antonio Larrie Faget. Movimiento administrativo. Sucs. Lucas Herrera y Obes y otros. Juan B. de los Santos con Luis Ximénez. Eugenio Boccia y Cía. con suc. Irma Avegno. Aicardi Hnos. con José Pedro Ramírez. Angel Sacho. José F. Fontana con suc. Irma Avegno. Suc. Ana Santa Cruz de Juiles. Juan Prando Algarate.

Interlocutorias — Sucs. Manuel Silva y Matilde Sosa de Silva. Test. Manuela Ferreira. Suc. Juan Elisegui. Suc. Luisa B. Opasco de Pagani. Suc. María L. Laborde de Leanis.

Definitivas — Domingo Cullati. Suc. Ignacio Ardanaz.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 13

Trámite — Julio D. Roncio en autos de la Junta Económico-Administrativa de la Capital contra los señores Shaw, Salsamendi y Basso. La Intendencia Municipal con la suc. Vallarino. Laura C. de Geille contra el Fisco. El Fisco contra Florentino Fagundes y otros. Junta Económico-Administrativa de la Capital contra Francisco Piria. Manuel Ibarlucea contra el Fisco. Suc. de don Joaquín R. Travieso contra la Intendencia Municipal. El Fisco contra don Rafael Alonso. El Fisco contra don José Musso. Incidente de los señores José María Silva y Antuña y otros.

Definitivas — El Fisco contra Hildebrando Fonseca. El Fisco contra Alvarez Pintos. Juan Rosa Márquez y Deolindo Pereira Machado.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite — Eulalia Rubio y la Comisión liquidadora de su concurso voluntario con el doctor José Romeu. Manuel Garzón con Justo Muñoz. Antonio Caramés con José M. Garmendia. Enrique Ellauri con Eugenio Correa. Test. Juan Giribaldi Heguy. Crespi Hnos. con Juan Bonifo. Ambrosio Giz Gómez y Cía., concordato. Antonio Caramés con Nicolás Balbella (hijo). E. Mackinnon y Coelho con Herrera y Cabrera. Adane Roth con Cayetano G. Abeillan. Banco de Galicia y Buenos Aires con Pedro D. Montero. José Garese con Alfonso Ligrone. Evaristo Dupetit y otros con Sievers y Cía. Díaz y Colomar con "La London y Lancashire".

Interlocutorias — Esteban Tolosa con Ezequiel Marexiano. Daniel Tambasco, concordato. Esteban Tolosa con Ezequiel y Fares Marexiano. Alberto Rabago, denuncia la ausencia del comerciante Antonio García. La Caja Obrera con Enrique Causa y Alfredo Riccetti. Martinelli y Cía. con Antonio López.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite — S. Sicaldare con C. Zirpoli. J. Félix Castillo, concordato. Manuel Casas con T. Rouco y R. Roubal. Bociarelli y Cía. con Martínez y Fernández. J. Benateu con Santiago Calcagno. Juan Aizpeolea con C. G. Augusto. Terc. Banco Popular del Uruguay. Francisco Torres Insargarat con Crédit Foncier del Uruguay. González Hnos., concordato judicial. Luis Daglio y Cía. con A. Aliseris. S. Leone con E. Razetti. J. Granara y Cía. con Dodero Hnos. A. Navarro con L. Priocola. J. T. Vaccaro con L. A. González. El capitán del vapor argentino "Número 10" con el capitán del velero alemán "Waltrante". Alberto Pérez con Julio Meillet. Rufino Torres con R. Moreno y otro. Regusci y. Voulminot con D. Salgueiro. José M. Navarrete con L. de León. Ricard y Cía. con M. N. Olivera y Cía. Leoncio de León con Latiste Hnos. El capitán del vapor argentino "Número 10" con el capitán del velero alemán "Waltrante". Alberto Pérez con Julio Meillet. Enrique Pagani, concordato extrajudicial. Quinto Fontana, concordato judicial. Sociedad Cooperativa de Consumos "La Mutualista", inscripción de sus estatutos. José Vilarnobo, concordato judicial. José Gande con Ramón Canals. José Vilarnobo, concordato judicial. Dos providencias reservadas.

Interlocutoria — Estapé, Rivera y Cía. varias medidas.

Definitiva — Nicolás Sposati, concordato extrajudicial.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 13

Trámite—Luis Negro con Manuela Nogueira. María Altesor contra Luis Gatti ó Barbieri. María Echevarría contra Pedro Dualde, divorcio (3). José Salvia, ciudadanía, Oficio de la Intendencia Municipal de la Capital relativos á rubrica de libros. Juan Bordadrar contra Bernardo Susino. E. Cantez Enseñat solicitando ciudadanía. Carmen Santos contra Martín Amestoy, divorcio. Eladio Espíndola, ciudadanía, Rosaura Olivera contra L. Pelosi y Juan Petrucelli. Randolfo Neris contra María Escalana, divorcio. Nicasio Tarabal y otra, suc. Agustín Megone, ciudadanía. Juan Manuel García, ciudadanía. Angel Hernández Jouberat, ciudadanía. Ernesto Píriz, inscripción en el Registro del Estado Civil. Ismael Fellur, solicitando rectificación de partidas. José María Galli, ciudadanía. Orestes Requena con María Plaza, divorcio. Manuel Aerosa contra Jorge Seculich. Juan Brugnini contra Juan Barofio. Luis Sajá, suc. Juan Pioletti y otros contra Juan José de Alzáibar. Antonio Reyardo contra Pascual Banchero, exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo número 1918.

Interlocutorias — Antonio Mañorfi solicitando auxiliatoria de pobreza. Josefa González y Alvarez solicitando auxiliatoria de pobreza. Suc. Luis Morchio. Antonio Stagnari contra Benito Argibay. Agustín Prato, ciudadanía. Miguel Carmelo, ciudadanía. Manuel Fernández, artículo 115 del Código Civil. Juel Klarc, ciudadanía.

Definitivas — Pedro W. Bermúdez Acevedo contra María del Carmen Requena, divorcio. Ramón Pereira y Pascualina Plauza. Angel Noli y Manuela Venutti, divorcio por mutuo consentimiento. Rafael Tanullo, ciudadanía. Nicolás Grasso, ciudadanía.

Reservadas — Cuatro.

Avelino Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 13

Trámite—Giménez José María, suc. Cabrera Martina con Antonio Fernández, divorcio. Roselló Lorenzo con Manuela Zapater, divorcio. Rocamora Juan con Luisa Peralta, inscripción. Lartigue Rosendo, incapacidad. Cutardo Vicente con Paulina Pérez, divorcio. Lasalle y Cía. con Eduardo Avello, cobro de pesos. Estevan y Planas Juan con Catalina Ponsell, divorcio. Acosta Francisco con José M. Careno, cumplimiento de contrato. Riffici Carmelo con Muñoz y Laserra, daños y perjuicios. Polanco Luis con Timotea T. de Castillo, cobro de pesos. Caride José, concurso. Durbala Carola con Huyo Lowenthal, divorcio. Gentini José, Argra Mannucci, divorcio. Manero con Piccardo, desalojo. Masachio Constancia con Pedro Ferrán, divorcio. Tojo y Salgueiro José y Carmen Fernández Pérez, divorcio. Perinie Jaime, incapacidad. Más José con Robert y Cía. Viviani María con Bernardo Perata, divorcio. Sienra Lesa Ricardo con Carlos Mañé, cobro de pesos. Giblo Isabel con Juan Derling, divorcio. Coppin Lorenzo con Rosario Pasamonte. Canabal José J. con Armando Mineris, cobro de pesos. Zaragoza Rosso Víctor con la Sociedad Comercial de Montevideo, daños y perjuicios. Oficio del Juzgado de Paz de la 18.a sección. Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno. Exhorto de Rivera. Canet Arago José, ciudadanía. Catanzaro Agustín, ciudadanía. Ferre Guillermo, ciudadanía. Rusomani Vicente, antecedentes de este menor.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 13 de Octubre de 1913 — Horas 5 p. m.

Barómetro alto al Sur del Río Negro (República Argentina).

Temperatura baja en toda la República.

Dominan vientos moderados y fuertes del Este al Sur en el Río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 891 kilómetros. Cielo en general cubierto con lluvias y garúas. Agua caída en milímetros: Fray Bentos, 3; Rocha, 6; Paso de los Toros, 17; Rivera, 18; Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 764.20.

Temperatura: Normal 15°50, á la intemperie 15°60; máxima 16°10, á la intemperie (sol) 23°30; mínima 14°00, á la intemperie 12°00.

Viento E. S. E., 35 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 64 kilómetros á las 5 a. m.

Tensión del vapor de agua: 11.55. Humedad relativa: 88.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 15°90.

Cloruro de sodio por litro, gramos 15.11.

Cloro libre por litro, gramos 9.16.

Altura de las aguas: 0.80 sobre cero.

—Vientos del Sur al Este con lluvias.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 13 de Octubre de 1913

Francisco Melezi, Mario Cabello, Jorge Pagani, Juan Iriart Masondo, Tomás Rectora, Juan Magnone, Carlos Brusa, José

Sironi, Juan Racagni, Aureliano Rodríguez Larreta, Elías Alliaume, Nicolás Santor, Carmen Sachino, Juan Caranamo, Genaro Pucciarelli, viuda de J. B. Merguin, Francisco Piria, Juan Marinoni, Francisco Tomé, Félix Labordé, Francisco Cappa, Antonio Romeu, A. Barrere y Cía, Amelia Echeto, Andrés Deu, sucesión Sebastián Puppo, Pedro Prando, Juan Carozo, Alberto Julien, Angel Maestri, Juan Ursina, León Urruty, Benjamín Stábile, Juan Saint Upéry.

La Secretaría.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 13 de Octubre de 1913

12.500 pesos, 8 por ciento anual.
2.500 pesos, 80 centésimos por ciento mensual.
4.000 pesos, 8 por ciento anual.
500 pesos, 1 por ciento mensual.
3.000 pesos, 9 por ciento anual.
400 pesos acumulados.
4.000 pesos, 8 por ciento anual.
1.500 pesos, 70 centésimos por ciento mensual.
400 pesos, 9 por ciento anual.
400 pesos, 9 por ciento anual.
1 000 pesos sin interés.
1.000 pesos, 6 por ciento anual.
3.500 pesos, 6 por ciento anual.
6.000 pesos, 9 por ciento anual.
47.000 pesos, 6 por ciento anual.
3.000 pesos, 9 por ciento anual.
2.000 pesos, 9 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 13 de Octubre de 1913

2.000 pesos, al 12 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
200 pesos, al 12 por ciento anual.
5.000 pesos, al 6 por ciento anual.
50.000 pesos, al 12 por ciento anual.
15.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.200 pesos sin interés.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 13 de Octubre de 1913

1.035 pesos, terreno en el Barrio Lavaderos, calle Ontario 1 035 metros.
1 558 pesos, terreno en la Villa de la Unión, calle Larravide, 623 metros.
545 pesos, terreno en la calle Charrúa, 94 metros.
1.461 pesos, terreno en la calle Rocha, 208 metros.
570 pesos, terreno en el Barrio Bella Italia, Avenida Garibaldi, 1.629 metros.
3.160 pesos, terreno y edificio en la calle República, 51 metros.
3.565 pesos 65 centésimos, terreno en la calle Caridad, 1.080 metros.
1.300 pesos, terreno edificado en la calle La Paz, 368 metros.
672 pesos, terreno edificado en el Pueblo Victoria, 368 metros.
500 pesos, terreno en el camino al Cerro, 368 metros.
4.200 pesos, terreno en el Barrio Lavalleja, calle Justicia y Arenal Grande, 314 metros.
658 pesos 44 centésimos, terreno entre Sayago y Colón, carretera á Colón, 408 metros.
5.860 pesos, terreno con edificio en las Tres Cruces, frente al Bulevar Artigas, 165 metros.
550 pesos, solar en Carrasco, «Playa de los Ingleses», frente á la Avenida núm. 2, 1.000 metros.
1.778 pesos, solar en la calle Rocha, 254 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 13 de 1913.

Primera rueda

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
1.865	para el 14 de Octubre	91 80
18.650	ídem ídem	91 80
	Títulos Hipotecarios serie N	
2.000	para el 14 de Octubre	90 —
1.000	ídem ídem	90 —
1.800	ídem ídem	90 —
3.000	ídem ídem	90 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.410	para el 14 de Octubre	69 20
	Empréstito de Conversión	
5.595	para el 14 de Octubre	91 80
	Rescate de títulos á ubicar	
3.000	para el 14 de Octubre	89 —
	Títulos Hipotecarios serie E	
1.000	para el 14 de Octubre	93 —
	Títulos Hipotecarios serie H	
1.400	para el 14 de Octubre	90 10
	Títulos Hipotecarios serie N	
5.000	para fin de mes	90 10
6.000	para el 14 de Octubre	89 90
6.000	al contado	89 90
2.000	para el 14 de Octubre	89 90
10.000	para fin de mes	90 10
2.000	para el 14 de Octubre	89 90

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Octubre 14 de 1913.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 9 p. m.	Central . 8 p. m.

Infanta Isabel, español, para Las Palmas, Cádiz y Barcelona, saldrá el 15 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m.	Central . 2 p. m.

Cap Finisterre, alemán, de Buenos Aires para Hamburgo y escalas, saldrá el 16 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m. del día 15	Central . 2 p. m. del día 15

Regina Elena, italiano, para Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 18 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m. del día 17	Central . 2 p. m. del día 17

Zeelandia, holandés, para Santos, Río Janeiro, Lisboa, Vigo, Coruña, Boulogne sur Mer, Dover y Amsterdam, saldrá el 18 del corriente:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 10 p. m. del día 17	Central . 9 p. m. del día 17

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 12 de Octubre de 1913

Elvira Sotelo de Mazzei, española, 34 años, casada, Inca 126.
Francisco Villamil, español, 57 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 13

Luis Alberto Verga, oriental, 11 días, Escuela de Nurses.
Filomena Tercella, italiana, 72 años, viuda, Francisco Bauzá sin número.
Un feto, Maldonado 1337.
Rosario Guazzo, oriental, 5 años, Minas 49.
María Saalini de Ricci, italiana, 64 años, casada, Guaviyú 111.
Rosa Fierro de Benedetti, oriental, 36 años, casada, Piedad 49.
Manuel González Pérez, oriental, 28 años, soltero, Daymán 1434.
Alberto Portela, oriental, 46 años, casado, Alejandro Guerra 3.
Isolina Olavarrieta de Legarra, oriental, 60 años, casada, Millán 433.
Manuela García de Vila, española, 79 años, casada, Palmar 2127.
Emilia Griffel, oriental, 40 años, soltera, Olimar 1522.
María Celia Ramírez, oriental, 11 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Bernardo Martínez, oriental, 1 mes y 25 días, Asilo Dámaso Larrañaga.
Julia Martocq, argentina, 33 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Esperanza García, oriental, 17 años, soltera, Hospital Maciel.
Florencia Rucherman, oriental, 30 años, soltera, Hospital Maciel.
Antonio Píriz, oriental, 19 años, soltero, Hospital Maciel.
Nicolás Pereyra, oriental, 23 años, soltero, Cagancha 150.
Justa Carmen Dubra, oriental, 35 años, casada, C. Reyes 46.
Fernando Silva y Antuña, oriental, 48 años, casado, 1.a Maturana 7.
Eustaquia Pereira, oriental, 30 años, soltera, Figueroa 131.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Martes 14 de Octubre de 1913

AVISOS DEL DIA

Oficina de Crédito Público

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

53.a amortización

Fondo amortizante .... $ 80.828 21

Propuestas aceptadas en la licitación efectuada en el día de la fecha:

V. nominal	Proponentes	Tipo %	V. efectivo
$ 31.700	Banco Comercial ..	96.50	$ 30.590 50
" 1.000	V. Caffera Ruiz ..	97.50	" 975 00
" 26.400	E. T. Marshall	98.47	" 25.996 08
" 500	L. R. Cores	99.09	" 495 45
" 1.100	O. L. Acquarone ..	99.90	" 1.098 90
" 8.400	A. L. Sóñora	99.95	" 8.395 80
" 450	P. Marquese	99.99	" 449 95
" 5.100	G. A. Matta	99.99	" 5.099 49
$ 74.650			$ 73.101 17
	Saldo		" 7.727.04
	Promedio $ 97.925		$ 80.828 21

Montevideo, Octubre 11 de 1913.

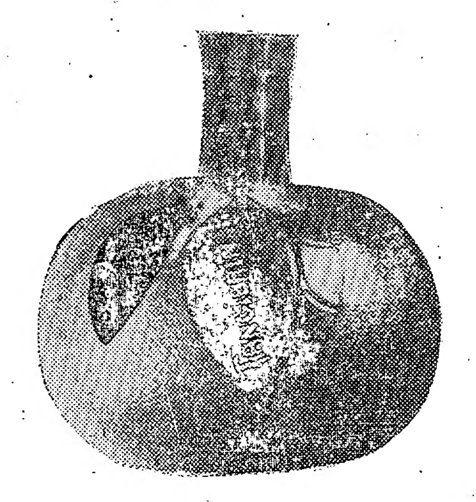
Miguel V. Martínez, Director.

845-v.oct.14.

Ministerio de Instrucción Pública

MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2316



Con fecha 7 de Octubre de 1913, los señores Parrella, Jubín y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TANGIERIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

842-v.oct.30.

ACTA N.o 2291

Con fecha 15 de Septiembre de 1913, los señores A. Soury y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PROMPTUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a á 77.a inclusive.—Montevideo, Septiembre 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

840-v.oct.30.

ACTA N.o 2305

Con fecha 25 de Septiembre de 1913, el señor Francisco Greco, apoderado del señor I. Z. Leczinski, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"THIODONAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 79.a.—Montevideo, Octubre 1.o de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

841-v.oct.30.

ACTA N.o 2049



Con fecha 15 de Mayo de 1913, los señores Fraga Alonso y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"RENE MARZEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

847-v.oct.30.

ACTA N.o 2055



Con fecha 16 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Ferro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"S. PELLEGRINO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 69.a.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

846-v.oct.30.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION PUERTO DE MONTEVIDEO

Segundo llamado á licitación para la ejecución de la reparación general de la draga marina "Uruguay I".

Llámase á licitación, por segunda vez, para la ejecución de las reparaciones necesarias en la draga marina "Uruguay I", con sujeción al pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, ($ 0.25), se recibirán en dicha Oficina, calle Ituzaingó número 1512, hasta el día 24 del corriente á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de los concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente á sus intereses ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 11 de 1913. — P. A.: *Ed. Lukasiewicz.*

846-v.oct.22.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CALDES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Agraciada número 448, y doña EMILIA MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Agraciada número 448.

En fe de lo cual intimo á los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

849-v.oct.22.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Núñez y Moyá la fábrica de guitarras que tengo establecida en esta ciudad, calle Florida número 1562. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Tomás Esteban.*

844-v.nov.4.

Venta de farmacia

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura que autorizó el escribano don Inocencio Vera el 12 del corriente, hemos comprado á don Ramón Bulla la "Gran Farmacia Bulla", establecida en la calle Reducto número 196, esquina á la de Guadalupe números 16 y 18, en el Barrio del Reducto, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Enrique Ramón Bulla y Compañía.*

843-v.nov.4.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

A LOS CONSTRUCTORES

Se llama á licitación para la construcción de una chimenea de material á efectuarse en el terreno de la Casa de la Maternidad y Refugio de Embarazadas de la Capital, situada entre la prolongación de la calle 18 de Julio y la de Carapé (Bulevar Artigas).

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al programa y pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, Rincón número 416 n|n., todos los días hábiles de 2 á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la misma Oficina el martes 28 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*La Dirección General.*

793-v.oct.28.

Instalación de calderas, bombas y cañerías en el edificio de la Maternidad

Se llama á licitación para la instalación de tres calderas con las bombas y cañerías necesarias en el pabellón de calderas, situado en el terreno del Hospital de la Maternidad y Refugio de Embarazadas (Prolongación de la calle 18 de Julio y Carapé, Bulevar Artigas).

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al pliego de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

416 m|n., todos los días hábiles de 2 á 6 p. m. y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la misma Oficina el 21 de Noviembre próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*La Dirección General.* 822-v.oct.20.

Administración del "Diario Oficial"

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.—*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Alcaidía de Aduana

AVISO AL COMERCIO

Con autorización de la Dirección General de Aduanas, se previene á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.o de Enero de 1910 que no hayan renovado el almacenaje, despachado ni reembarcado, que deben hacerlo dentro del término de quince días, so pena de considerarse abandonados, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de la ley de Aduanas.

Se encuentra en esta Oficina á disposición de los interesados una relación detallada de los bultos que se consideran abandonados por no haber sido renovado su almacenaje ni despachado á pesar de los avisos citatorios de esta Oficina, pudiendo aún hacerlo dentro del plazo indicado.—Montevideo, Setiembre 26 de 1913.—*Salvador Barriola.* 680-v.oct.14.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 75 carritos de mano para el servicio de la Inspección General de Capatacías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina hasta el día 17 de Octubre á las 3 p. m., fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. — *El Oficial 1.o.* 791-v.oct.17.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3214

B. S. I. G.

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Enrique Bruseo, apoderado de los señores Boeker y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"B. S. I. G."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 805-v.oct.25.

ACTA N.o 2323

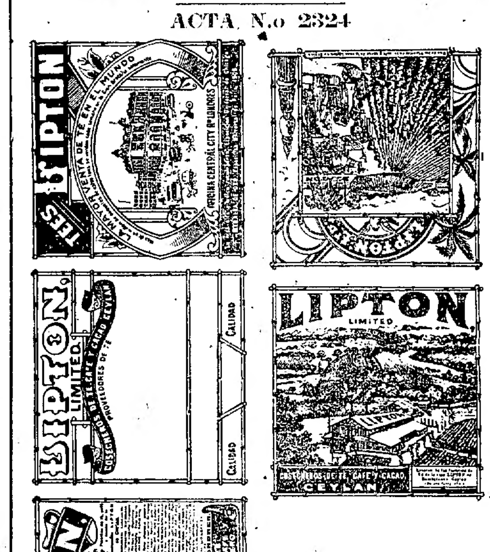


Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Wallace Scott y Cía., Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca:

"GANDABAK"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 48.a y 54.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 830-v.oct.28.

ACTA N.o 2324

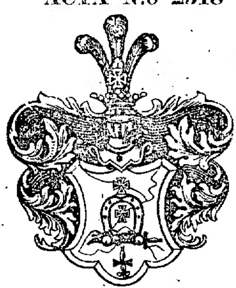


Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía Lipton Limited, han solicitado el registro de la marca:

"LIPTON LIMITED"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 831-v.oct.28.

ACTA N.o 2318

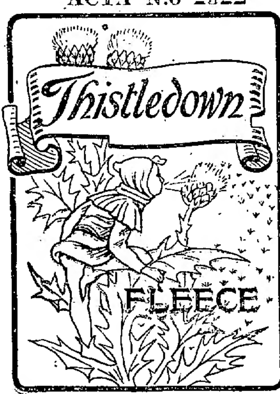


Con fecha 8 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Neusalz, Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 27.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 821-v.oct.27.

ACTA N.o 2322



Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Wallace Scott y Cía., Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca:

"THISTLEDOWN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a, 48.a y 54.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 829-v.oct.28.

ACTA N.o 2325

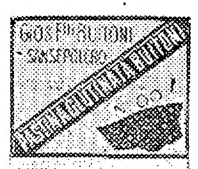
SOLIGNUM

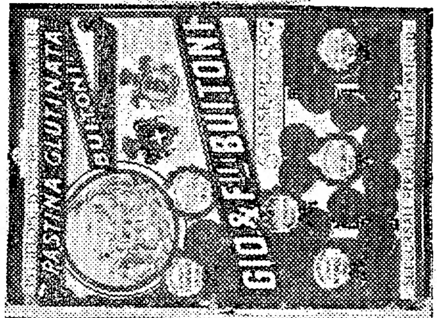
Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Major & Company Limited, de Hull, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

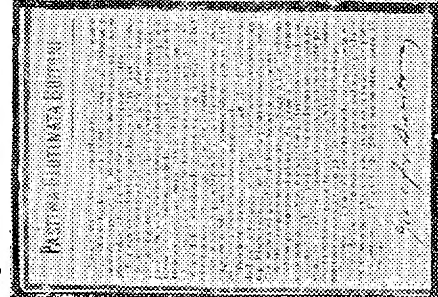
"SOLIGNUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 11.a, 15.a, 23.a, 29.a, 30.a á 33.a inclusive, 41.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 833-v.oct.29.

ACTA N.o 2326







Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores R. Parella y Jubín, apoderados de los señores Gio y Flli. Buitoni, comerciantes é industriales de San Sepolcro, Toscana (Italia), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 65.a. — Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 834-v.oct.29.

ACTA N.o 2321



Con fecha 9 de Octubre de 1913, el señor Augusto Nery, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PAZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4, 8, clases 9.a, 29.a, 62.a, 63.a, 64.a, 66.a, 67.a, 68.a, 70.a. — Montevideo, Octubre 9 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 823-v.oct.28.

ACTA N.o 2069

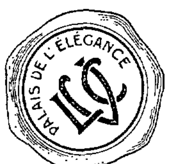


Con fecha 20 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ed. Rey Cassaretto y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"COCINERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 707-v.oct.15.

ACTA N.o 2008





Con fecha 26 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Vachou Lachaize y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"INSTITUT REGINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 1.a, 5.a, 6.a, 9.a, 10.a, 14.a, 15.a, 32.a, 40.a, 41.a, 43.a, 44.a á 60.a y 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 704-v.oct.15.

ACTA N.o 2077



Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The New Home Sewing Machine Company, de Orange, Massachusetts, New York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"NEW HOME"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 711-v.oct.15.

ACTA N.o 2026

Con fecha 2 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. G. Hyde y Sons, de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"HYDEGRADE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 705-v.oct.15.

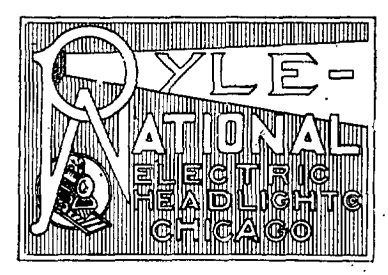
ACTA N.o 1985

Con fecha 15 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores A. Champigny y Cie., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"GOUDRON GUYOT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 686-v.oct.15.

ACTA N.o 2065

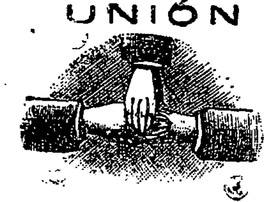


Con fecha 19 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pyle National Electric Headlight C.o, de Chicago, Illinois (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"PYLE — NATIONAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 24.a y 39.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 702-v.oct.15.

ACTA N.o 2037

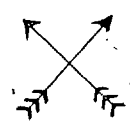


Con fecha 13 de Mayo de 1913, los señores Montaner Pereira y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA UNION"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 713-v.oct.15.

ACTA N.o 2045



Con fecha 14 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hamberg Amerikanische Uhrenfabrik, de Schramberg (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"DOS FLECHAS EN CRUZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 21.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 710-v.oct.15.

ACTA N.o 2070



Con fecha 20 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Premier Cycle Company Ld., de Premier Works, Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"KANGURO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a y 25.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 712-v.oct.15.

ACTA N.o 2043

Con fecha 14 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Clausen y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"PERFECT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a, 15.a, 19.a, 21.a, 23.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 709-v.oct.15.

ACTA N.o 2054

Con fecha 16 de Mayo de 1913, el señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ARGUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 75.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 695-v.oct.15.

ACTA N.o 1992

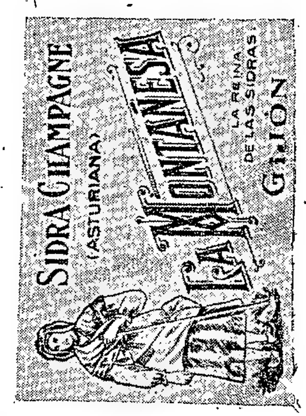


Con fecha 16 de Abril de 1913, los señores Coates y Compañía, apoderados de los señores Lever Brothers, de Port Sunligt (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"VELVET SKIN SOAP"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4, 7, 8 y 9, clases 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 32.a, 58.a, 64.a, 70.a, 72.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 659-v.oct.14.

ACTA N.o 1955



Con fecha 3 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA MONTAÑESA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 671-v.oct.14.

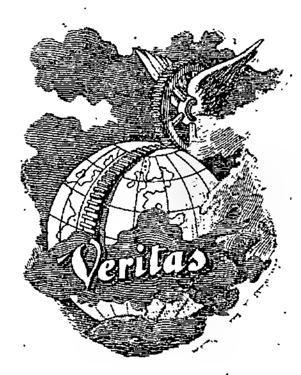
ACTA N.o 2078

Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Dominoni Gatti y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"WILLS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 4, clases 9.a y 32.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 694-v.oct.15.

ACTA N.o 2311



Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores José J. Vallarino é hijo, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VERITAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a, 66.a, 70.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 771-v.oct.22.

ACTA N.o 2080

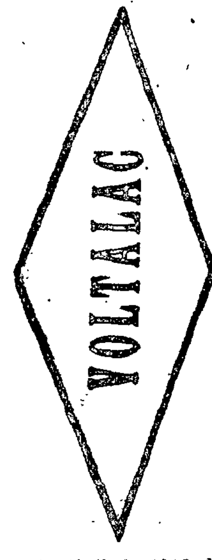


Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores J. y E. Atkinson Ld., de Old Bond, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

ETIQUETA ESPECIAL

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 679-v.oct.14.

ACTA N.o 1999

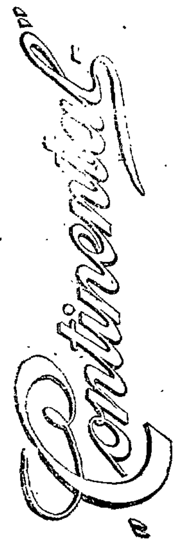


Con fecha 17 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, incorporación de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VOLTALAC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.—Montevideo, Septiembre 25 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 677-v.oct.14.

ACTA N.o 1987



Con fecha 15 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Wanderer-Werkeborm Winklhafer y Jaenicke Akt-ges de Schonaub chemintz (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"CONTINENTAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, 6 y 9, clases 10.a, 11.a, 15.a, 16.a, 21.a, 22.a, 23.a, 25.a, 27.a, 32.a, 33.a, 36.a, 43.a, 51.a, 55.a, 72.a, 73.a, 74.a, 75.a, 77.a y 80.a.—Montevideo, Septiembre 25 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 676-v.oct.14.

ACTA N.o 2062

Con fecha 19 de Mayo de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Razetti Hermanos, comerciantes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GRANT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 6, clases 5.a, 10.a y 44.a á 55.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 662-v.oct.14.

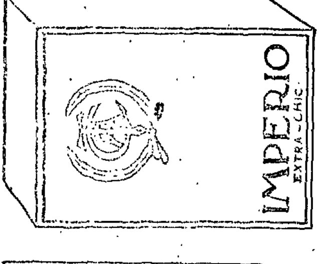
ACTA N.o 2005

Con fecha 23 de Abril de 1913, los señores André Giot de Bordet y Eb. Bick de Manuel, apoderados de la Sucesión Giot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PREFERIDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 653-v.oct.14.

ACTA N.o 2003



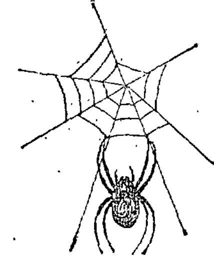


Con fecha 22 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Argentina de Tabacos Ltda., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"IMPERIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 666-v.oct.14.

ACTA N.o 2034



Con fecha 13 de Mayo de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Ralph Martindale y C.o Lda. de Crocodile Works Alma Street Aston, Birmingham, han solicitado el registro de la marca:

"ARAÑA Y TELA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a y 17.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 664-v.oct.14.

ACTA N.o 1954

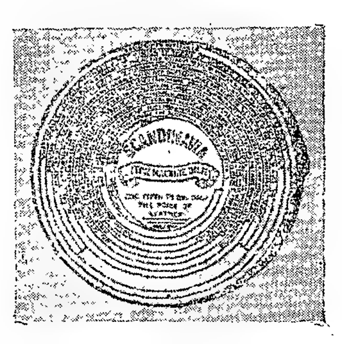


Con fecha 3 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LEHIGH PORTLAND CEMENT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 669-v.oct.14.

ACTA N.o 2022



Con fecha 29 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Scandinavia Belting Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"SCANDINAVIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 25.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 670-v.oct.14.

ACTA N.o 2319



Con fecha 8 de Octubre de 1913, el señor José Tucci, apoderado de los señores Mannise y Miloslavich, del comercio de Paysandú y de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LUSERA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 8 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
812-v.oct.27.

ACTA N.o 2306

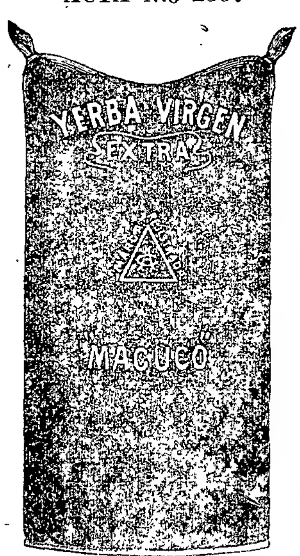


Con fecha 26 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Burtscheider Nadelfabrik Jos Preutz, de Aachen (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"NIDO DE PAJARO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a.—Montevideo, Septiembre 26 de Septiembre 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
787-v.oct.23.

ACTA N.o 2307



Con fecha 30 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"MACUCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
742-v.oct.18.

ACTA N.o 1986

Con fecha 15 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores A. Champigny y Cie., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"DENTOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
700-v.oct.15.

ACTA N.o 2308



Con fecha 30 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chester Kent y Company Incorporación, de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VINOL GIRL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
743-v.oct.18.

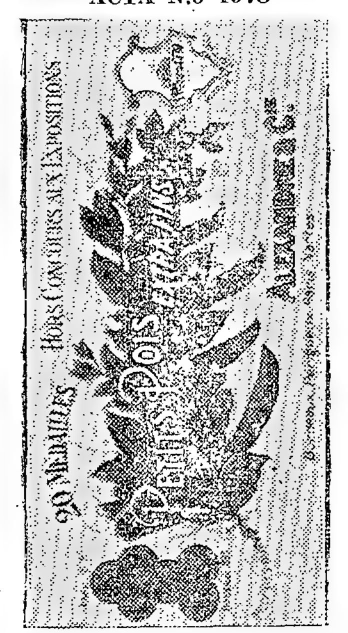
ACTA N.o 2063

Con fecha 19 de Mayo de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Razetti Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BION"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 6, clases 5.a, 10.a y 44.a á 55.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
660-v.oct.14.

ACTA N.o 1978



Con fecha 11 de Abril de 1913, el señor Eugenio Danrée, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
806-v.oct.25.

ACTA N.o 2312

VINOLIA

Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores Coates y Compañía, apoderados de la Compañía Vinolia Ld., de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"VINOLIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 59.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
798-v.oct.25.

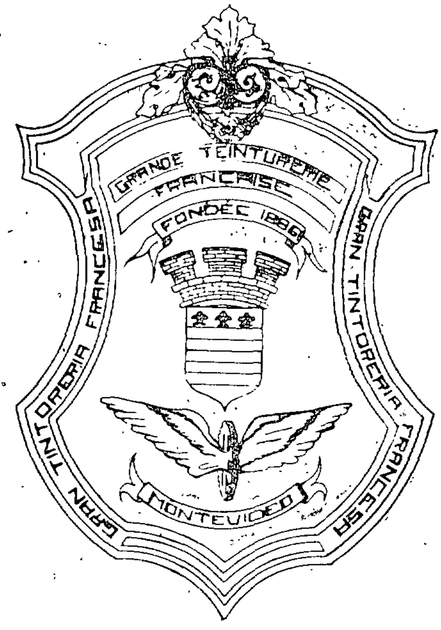
ACTA N.o 1967

Con fecha 7 de Abril de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de la The L. E. Waterman Company, de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"WATERMAN'S IDEAL FOUNTAIN PEN N. Y."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 16.a, 56.a, 72.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
658-v.oct.14.

ACTA N.o 2265



Con fecha 3 de Septiembre de 1913, el señor Julio Ruy, por la Sucesión Nicolás, Antonia y Donata Nicolás, comerciantes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 15.a.—Montevideo, Septiembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
786-v.oct.23.

ACTA N.o 2094



MARCA REGISTRADA

Con fecha 3 de Junio de 1913, los señores Queirolo y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"A LA INFANTIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6, 5 y 7, clases 44.a, 55.a, 36.a á 43.a, 56.a, 57.a, 58.a y 60.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
809-v.oct.25.

ACTA N.o 2310

Vaseline
CHESEBROUGH

Con fecha 2 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chesebrough Manufacturing Company Consolidated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VASELINE CHESEBROUGH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 2 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
764-v.oct.21.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2061

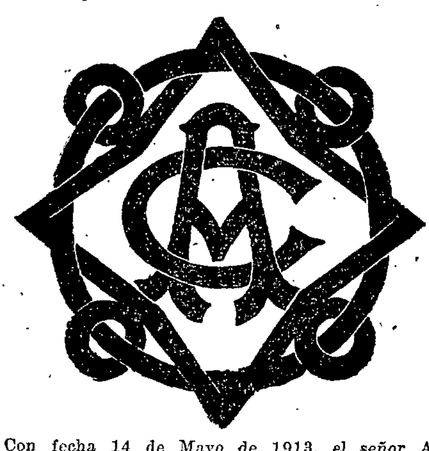
Con fecha 19 de Mayo de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Razetti Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"DECO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 6, clases 5.a, 10.a y 44.a á 55.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

661-v.oct.14.

ACTA N.o 2042



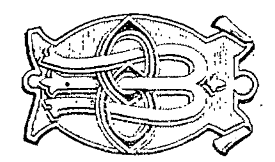
Con fecha 14 de Mayo de 1913, el señor Aniceto Carrera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"A. C."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 46.a, 53.a y 72.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

652-v.oct.14.

ACTA N.o 2253



AGRAC...DA 320a

6 Centesimos LA CAJILLA

CIGARRILLOS

El Obrero

ARMADOS



ELABORACION ESMERADA



TELEF-URUGUAYA-45-AGUADA

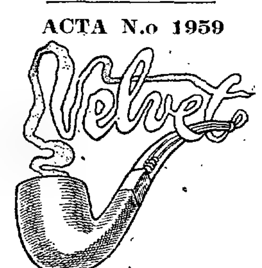
Con fecha 26 de Agosto de 1913, el señor Miguel O. Oncto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL OBRERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

655-v.oct.14.

ACTA N.o 1959



Con fecha 3 de Abril de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British American Tobacco C.o Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"VELVET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

674-v.oct.14.

ACTA N.o 1968



Con fecha 7 de Abril de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de The Peter Schoenhofen Brenwig Company, de Chicago (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"EDELWEISS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

657-v.oct.14.

ACTA N.o 1964



Con fecha 5 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, incorporación de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"QUICK POLISHING RUBBING"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a. — Montevideo Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

667-v.oct.14.

ACTA N.o 2024

SenopoS

DEL DR. AYER

INFANTES Y NIÑOS

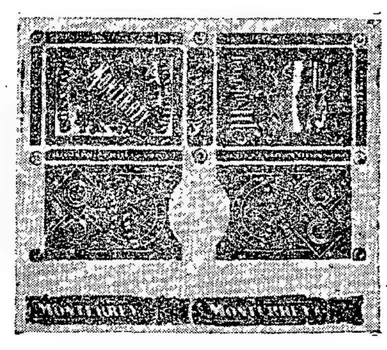
Con fecha 30 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la I. C. Ayer Company, de Lowell, Massachusetts (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"SENOPOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

668-v.oct.14.

ACTA N.o 2006



Con fecha 25 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Argentina de Tabacos Lda., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

"MONTERREY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

678-v.oct.14.

ACTA N.o 1965



Con fecha 5 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, incorporación de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"STANVAR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

672-v.oct.14.

ACTA N.o 2050



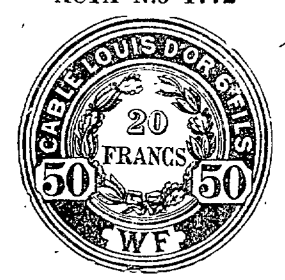
Con fecha 15 de Mayo de 9113, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Moller y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"PERDIZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

673-v.oct.14.

ACTA N.o 1772



Con fecha 7 de Enero de 1913, los señores Julio Lansac é hijos, comerciantes, apoderados de los señores Wallaert Fréres, de Lille (Francia), han solicitado el registro de la marca:
"AU LOUIS D'OR"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 689-v.oct.15.

ACTA N.o 2214



Con fecha 30 de Julio de 1913, el señor José Ferrari, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"EL TRIUNFO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a y 14.a, 61.a á 7.a. —Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 698-v.oct.15.

ACTA N.o 2252



Con fecha 21 de Agosto de 1913, los señores Carlisle Crocker y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"PAJARITO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 697-v.oct.15.

ACTA N.o 2004

LITHOFALT

Con fecha 23 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Limnaer Asphalte Paving Company, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"LITHOFALT"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a, 7.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 701-v.oct.15.

ACTA N.o 2072

Con fecha 23 de Mayo de 1913, el señor Felipe M. Aguiar, apoderado legal del señor José María Goñi, del comercio del Departamento de Artigas, Santa Rosa del Cuareim (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:
"GRANJA GOÑI"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 692-v.oct.15.

ACTA N.o 2056



Con fecha 16 de Mayo de 1913, los señores A. López y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"TRES TORRES"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 699-v.oct.15.

ACTA N.o 2021



Con fecha 29 de Abril de 1913, los señores Manuel Martínez y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"PERFUMANTE REJUVENOL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 15.a, 58.a y 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 691-v.oct.15.

ACTA N.o 2036



Con fecha 12 de Mayo de 1913, los señores Vescia y Compañía, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clases 11.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 690-v.oct.15.

ACTA N.o 2079



Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Abram Lyle y Sons Ld., de Mincing Lane, London (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos n la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 693-v.oct.15.

ACTA N.o 2051

Con fecha 18 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ed. Rey, Cassaretto y Cía. de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
"DROGUERIA CENTRAL DEL URUGUAY".
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 687-v.oct.15.

ACTA N.o 1939



Con fecha 27 de Marzo de 1913, los señores Vente Gayoso y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"CASTELAR"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 688-v.oct.15.

ACTA N.o 2057



Con fecha 14 de Mayo de 1913, los señores Coates y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"COLORED COONS NEGRITOS"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 66.a á 70.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 696-v.oct.15.

ACTA N.o 2320



Con fecha 8 de Octubre de 1913, el señor Macedonio Ferrari, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"F. M. F."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 80.a 1.a á 79.a. — Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 810-v.oct.27.

ACTA N.o 1826

Con fecha 31 de Enero de 1913, el señor Félix De la María, apoderado del señor C. Parker Holt, de San Francisco de California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"ORUGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 18.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 808-v.oct.25.

ACTA N.o 1827

Con fecha 12 de Abril de 1913, el señor Félix De la María, apoderado del señor C. Parker Holt, de San Francisco de California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"HOLT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 19.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 807-v.oct.25.

ACTA N.o 2315

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores García Sanz y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"HISPANO SUIZO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 804-v.oct.25.

ACTA N.o 2001

Con fecha 21 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Barbosa Pous y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"JABON CURATIVO DE BARRIE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 14.a, 58.a y 79.a. —Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 706-v.oct.15.

ACTA N.o 2023

Con fecha 29 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma I. G. Hess, de Hamburgo (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"SANKT PAUL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a, 62.a, 64.a y 70.a. —Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 665-v.oct.14.

ACTA N.o 1969

Con fecha 7 de Abril de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de The L. E. Waterman Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"WATERMAN'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 10.a, 56.a, 72.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 663-v.oct.14.

ACTA N.o 2313

Con fecha 4 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor don Federico Reller, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"KEPTA

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6, 7 y 9, clases 9.a, 40.a, 41.a, 42.a, 51.a, 52.a, 56.a á 60.a y 72.a á 75.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 803-v.oct.25.

ACTA N.o 2309

Con fecha 1.o de Octubre de 1913, los señores Della Valle Hermanos y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL ECONOMICO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 14.a al 20.a, 22.a, 25.a al 29.a, 31.a al 35.a, 38.a al 43.a, 72.a, 73.a y 75.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 755-v.oct.20.

ACTA N.o 2076

Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The New Home Sewing Machine Company, de Orange, Massachusetts, New York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"PAN AMERICAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 685-v.oct.15.

ACTA N.o 2046

Con fecha 14 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Clausen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PERFECT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a, 18.a, 20.a y 22.a. —Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 708-v.oct.15.

ACTA N.o 1962

Con fecha 3 de Abril de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British American Tobacco C.o Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ZUBELDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Septiembre 24 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 675-v.oct.14.

ACTA N.o 2038

Con fecha 12 de Mayo de 1913, el señor Federico E. D. Fiesel, apoderado de la Compañía Industrial Bedford, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"XILOLITH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 29.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 656-v.oct.14.

ACTA N.o 2266

Con fecha 4 de Septiembre de 1913, el señor Juan M. Fréchou, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"SWITCHBACK"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 654-v.oct.14.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

EMISION DE SELLOS

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos se hace saber que el jueves 9 del corriente se pondrá en circulación una nueva emisión de sellos postales del valor de $ 0.05 (cinco centésimos), autorizada por el Superior Gobierno con fecha 26 de Julio ppdo.

Los sellos de la referencia, con el busto de Artigas del cuadro de Blanes, están impresos en tinta azul y son iguales á los que circulan actualmente, emitidos el 5 de Octubre de 1912. — Montevideo, Octubre 8 de 1913. — *La Secretaría*. 813-v.oct.18.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de ocho grúas eléctricas de pórtico para la zona de cabotaje del puerto de Montevideo.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de ocho grúas eléctricas de pórtico destinadas á los muelles de cemento armado de la zona de cabotaje, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y demás datos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 á 12 m. y de 1 1|2 á 6 1|2 p. m.

Las propuestas se recibirán en dicha Oficina hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, y deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. La apertura de los sobres que las contengan se efectuará el mismo día á las 4 p. m. en presencia de las personas que concurran al acto de la licitación.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 733-v.oct.23.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un edificio para escuela mixta número 1, de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó).

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio para la escuela mixta número 1, de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), calle General Flores, esquina Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la expresada Intendencia el día 20 de Octubre de 1913 á las tres y media p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 30 de 1913.—*J. P. Gianelli*, Director. 749-v.oct.20.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un edificio para escuela en los "Altos del Perdido" (Departamento de Soriano).

Llámase á licitación pública para la contrucción de un edificio para escuela en los "Altos del Perdido" (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Soriano, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la expresada Intendencia el día 23 de Octubre de 1913 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio considere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*J. P. Gianelli*, Director. 779-v.oct.23.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

6.700 metros de brin blanco.
2.600 metros de madrás.
1.900 botones de nácar.
6.000 botones de tiradores.
2.000 broches de cuello.
19.000 botones escudo.
2.000 botones dorados.
1.000 hebillas.
8.000 números dorados.
1.000 estrellas.
1.000 barboquejos de charol.
1.000 viseras finas.
1.000 tafiletes cuero fino.
1.000 escarapelas mostacilla.
1.000 aros de metal.
100 hojas de cartón.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1.30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 25 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Octubre 9 de 1913. — *La Secretaría*. 825-v.oct.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Esta Oficina llama á licitación pública para la provisión de maíz, pasto y alfalfa al Corralón Municipal, con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta Oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el 24 del mes en curso en el local de la Oficina á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. — *Ricardo E. Fannicelli*, Jefe. 792-v.oct.24.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de predios situados en la calle Oficial entre Camino Suárez y calle Cuaró, que desde esta fecha y hasta el 20 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que, en conocimiento de ellos, hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos mismos planos y planillas.—Montevideo, Octubre 9 de 1913.—*La Dirección*. 826-v.oct.20.

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción del adoquinado en la calle Entre Ríos, desde Agraciada á San Juan (Arroyo Seco), de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 18 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*La Dirección*. 817-v.oct.18.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción del adoquinado en la calle Guadalupe entre Cufré y la Avenida Garibaldi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 17 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*La Dirección.*

799-v.oct.17.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Oscar G. Perrone se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 363 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de don Carlos Perrone.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Julio 14 de 1913. — *La Administración.*

145-v.oct.20.

Pedro Lanata se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Rosa Guido de Borabino, José Antonio Segura, Teresa Bratta y Podestá, María B. Silva de Rodríguez y los de Luis Segura, que se encuentran depositados en el sepulcro número 41 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 14 de 1913. — *La Administración.*

141-v.oct.17.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación, por segunda vez, para la construcción de cunetas á ambos lados de la Avenida General Flores, desde la calle Coronel Arroyo hasta la terminación de la citada Avenida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado de ley, se presentarán en esta Intendencia hasta el 20 de Agosto próximo, á las 3 p. m., fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más ventajosa ó el rechazarlas todas.

Cada proponente acompañará una garantía del 5 o|o sobre el importe de su propuesta, y el acto será válido con el número de proponentes que se presenten. — Colonia, Julio 31 de 1913. — *Felipe Suárez,* Intendente. — *Andrés Torres,* Secretario.

273-v.oct.19.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAULINO ANDRES BAGNATI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Daymán número 1521, y doña MARGARITA ARENAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arapey número 1521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

841-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO LUIS BORRETTI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 426, y doña AMANDA RINALDI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arapey número 1580.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

815-v.oct.17.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Ferrol, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 520, y doña ROSA SAAVEDRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 520.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

842-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO CRUZ PAZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 58, y doña ANTONIA DIAZ BASANTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 58.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

816-v.oct.17.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAIAS GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Agalte (Provincia de Canarias), domiciliado en la calle Wáshington número 164, y doña ROSA VILAR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Wáshington número 164.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown,* Oficial del Estado Civil.

831-v.oct.20.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN REYES LERENA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguel Barreiro número 135, y doña SOFIA RIUS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 1030.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

783-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PERILLO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Juan C. Gómez número 1212, y doña MARIA LUISA CAROLEIA, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

784-v.oct.15.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX SOSA, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Río Negro número 1164, y doña AMALIA GIMENEZ FERNANDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Río Negro número 1164.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

817-v.oct.17.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVESTRE AMADEO GINÉS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1166, y doña AURELIANA NÚÑEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1166.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

832-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO FERNANDEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Piedad número 1717, y doña TERESA RIOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Piedad número 1717.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

823-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CAMANA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Piemonte, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1018, y doña CLARA DE MAESSCHABEK, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad belga, nacida en Zeevencekèn, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1018.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

794-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO PONCE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Vázquez número 1595, y doña SABINA ESPONDA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Vázquez número 1595.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

785-v.oct.15.

En Montevideo, el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA GARBUYO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim y Gil, y doña MARIA LUISA DOROTEA BRUCCIAMONTI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1764.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

786-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO LARRAYOS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, na-

cido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 823, y doña MARIA ELENA COURTIN, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1686.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

787-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CORDONES, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1284, y doña MARIA JULIA GIRIBALDI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1207.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 788-v.oct.15.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PRIETO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Figueroa número 220, y doña LEONOR MARTINEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Figueroa número 220.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

833-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ACEVEDO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 821, y doña MARIA ANGELA POMBO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Miguelete número 1534.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

818-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CEFERINO CABRERA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Agraciada número 489, y doña CIRIACA GOMEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Agraciada número 489.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

795-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL AMORIN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en Peñarol, y doña ELISA DORADO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Agraciada número 413a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

796-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SANTIAGO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Miguelete número 1240, y doña MARIA RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Cerro Largo número 910.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

797-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS FERNANDO SANGUIN, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 44, y doña ROSA SOFIA LOPEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Martín García número 29.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

776-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATEO FORLANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Alessan, domiciliado en la calle Marmarajá número 65, y doña HERMINDA VARELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guatemala número 1290.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

777-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR JULIO CAPURRO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Millán y Raffo, y doña SARA ROMAY, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reducto número 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

778-v.oct.14.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO SANGUINET, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en Colón, y doña ANTONIA VARELA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Tablada, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil.

779-v.oct.14.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO DUQUE, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña ZULEMA MANRIQUE BOITEN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario de Santa Fe, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

824-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SERRATO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña CAROLINA LAMPERTI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

789-v.oct.15.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FIRPO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Carrasco, domiciliado en esta sección, y doña TERESA FIRPO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Cruces, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

798-v.oct.16.

En Maroñas, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE S. ALGARÉ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Manga, domiciliado en esta sección, y doña LUCIA LABANCA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

799-v.oct.16.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO VIOLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Ceibal número 211, y doña PRAXEDES OTERO OTERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León (Provincia de Astorga), domiciliada en la calle Américo Vespucio número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 819-v.oct.17.

En el Reducto, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO JUAN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Valencia, domiciliado en la calle Fomento número 50, y doña MARIA TERESA POSADA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar, domiciliada en la calle Municipio esquina Sitio Grande.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 800-v.oct.16.

En el Reducto, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO R. MARTINEZ, de 53 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Arenal Grande número 403, y doña JOSEFA ELEUTERIA CALO, de 43 años de edad, de estado viuda, de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 403.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 790-v.oct.15.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME BELARDONI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión desollador, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña ZELMIRA ARDAITZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en La Tortuga.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil. 801-v.oct.16.

En la Villa del Cerro, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Portugal s|n., y doña SECUNDINA BARRERA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Portugal s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil. 802-v.oct.16.

En la Villa del Cerro, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BECERRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Francia s|n., y doña MARIA BECERRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Francia s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil. 791-v.oct.15.

En la Villa del Cerro, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 6 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SILVA, de 63 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Grecia número 162a, y doña ELENA SANTIESTEBAN, de 49 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la calle Grecia número 162 a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil. 792-v.oct.15.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS FRANCISCO PEZZANO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 1.a Maturana número 38, y doña MARIA SIMALDONI, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, domiciliada en la calle Agraciada número 792.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 834-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE ROBERTO JONES, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Londres, domiciliado en la calle Vilardebó número 36 (accidental), y doña CLARA COELHO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 646.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 825-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO FERRARI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aurora número 12, y doña MARIA MARTINEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Córdoba, domiciliada en la calle República Francesa número 10.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 803-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL RAMON FREIRE DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Figueroa número 198, y doña DELIA ERNESTINA BENTIN FONSECA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Abayubá número 20.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 804-v.oct.16.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO REPETTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la 9.a sección, y doña VICTORIA ZANOTTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1728.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 843-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO BOTTI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1463, y doña MARIA ELENA BRAIDOT, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión bordadora, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lavalleja número 2168.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 835-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAIMUNDO JUAN GOURGUES, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1681, y doña MARIA TERESA STEZANO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 1762.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 820-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VELAZQUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle General Pagola número 14 (19.a sección), y doña MARIA CANTALICIA RAMOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasilera, nacida en Santa Victoria (Río Grande del Sud), domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 2009.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 821-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SANCHEZ, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en en la calle Joaquín Requena número 1981, y doña ANTONIA BENTANCUR, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Jacinto (Canelones), domiciliada en la Plaza Artigas número 170.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 805-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL IGNACIO BRITO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Charrúa número 2014, y doña ADELINA RÜCKER, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaro número 1379.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 793-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR DE PAOLI, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle Charrúa número 1956, y doña CATALINA BIANCULLO, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 1956.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 780-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO PROTO MONTAÑÉS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle La Paz número 2280, y doña TERESA ILICH, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chaná número 2088.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 781-v.oct.14.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 8 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FORTUNATO LORENZO SIRI, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y

doña JUANA ROMANA MORANDO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
836-v.oct.20.

En el Miguelete, y el día 8 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL IRINEO PÉREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña CARMEN DIAZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Marconi (12.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
837-v.oct.20.

En el Miguelete, y el día 7 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO VISCA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña JUANA BRUZZONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
826-v.oct.18.

En el Miguelete, y el día 7 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PARDIES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección y doña ANGELA DORSSI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
827-v.oct.18.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ODORICO SUBERO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga número 598, y doña FRANCISCA CAMAÑO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Larrañaga número 598.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
844-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAGINI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jardinero, de nacionalidad italiano, nacido en Sandrio, domiciliado en la calle Juan B. Blanco número 38, y doña OBDULIA CASAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Juan B. Blanco s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
845-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMASO FELIPE MOLINA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Maldonado número 2257, y doña ELISA AGUILAR ACOSTA Y LARA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 2206.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
846-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ALBRIEUX, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle 21 de Septiembre número 316, y doña FRANCISCA MARIA FABRELLO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 21 de Septiembre número 316.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
806-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL LEON, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Zamora, domiciliado en la calle Cairoli s|n. (Barrio Italiano), y doña CAMILA MARTINEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cairoli s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
807-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO TAMMARO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Patria número 1085, y doña FELICIA ACERENZA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1085.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
808-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO GORGOROSO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Rivera número 2235, y doña ELENA FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivera número 2235.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
809-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE BOVE, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarí número 1876, y doña CARMEN BLANCO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 2220.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
810-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENNO SCHAEFER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Laurahütte, domiciliado en la calle Yatay número 8, y doña LUISA CAVIGLIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
811-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FELIPE MILANTA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, de nacionalidad norteamericano, nacido en Mayaguet, domiciliado en la calle Patria número 1473, y doña LUISA EUGENIA ONETO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Palmar número 2241.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
782-v.oct.14.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS GATTI, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Nicaragua s|n., y doña MERCEDES CROSSA, de 36 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Patria número 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
847-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS DEMARCO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Miguelete número 2018, y doña ROSA GATTI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Miguelete número 2018.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
838-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA VIGNOLI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 11, y doña FAUSTA NEMENCIA ALZUGARAY, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
839-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LACAMBRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Domínguez número 8, y doña ANGELA MARUCA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Domínguez número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 822-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN FREIRE, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Arenal Grande número 310, y doña LUISA BEBER, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 310.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como la manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 812-v.oct.16.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA ROJO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en La Teja, y doña ROSA POUQUETTE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 828-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO MONTOULIU, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Nuevo París, y doña MARIA INCHAUSPE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Espés (Undurein), domiciliada en el Camino Nacional número 53.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 829-v.oct.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ACOSTA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en La Teja, y doña LEOPOLDINA EGENES, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en La Teja.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 830-v.oct.18.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN VILLABONA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña ROSA ABADIE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Bajo Bonomi.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 848-v.oct.21.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JUAN CAORSI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA DEL CARMEN ALONSO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 840-v.oct.20.

En Sayago, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO VERA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Navarra, domiciliado en el Camino Castro s|n., y doña MARIA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Vizcaya, domiciliada en la calle Susviela s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 813-v.oct.16.

En Sayago, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO LARROSA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en el Camino Castro número 220, y doña MARIA ARIAS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en el Camino Castro número 220.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 814-v.oct.16.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á 36 tirantillos, 8 tirantes, 60 medios tirantillos o alfajías, 5 bolsas de café con 60 kilos cada una, 4 barriles de caña ó aguardiente de 45 litros cada uno, un barril de 70 litros de aguardiente ó caña, 6 latas de tabaco de 15 kilos cada una, dos carros con elásticos, de dos ruedas, uno con el número 22.320 y otro sin número; cuatro caballos y dos yeguas y arreos correspondientes, todo lo cual fué apresado por el guarda segundo don Brígido Muiño, Ventura Nieves y un particular, en el paraje denominado "Zapata", el 5 de Abril del corriente año, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo E. González*, Actuario. 800-v.nov.8.

EMPLAZAMIENTO —Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á los que se consideren dueños ó interesados de una partida de tabaco y yerba mate que en la madrugada del 12 de Junio del corriente año fué apresada en momentos que se pretendía contrabandear en las inmediaciones de la cañada de Santos, por el Receptor del puerto Amaro, don Angel Segovia y Graña y otros, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*Domingo E. González*, Actuario. 734-v.oct.31.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á don Jerónimo Gaibisso para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de diferencia en la descarga del paylebot "Nuevo Letimbro", bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio si no compareciere dentro de aquel término. — Montevideo, Septiembre 2 de 1913. — *Domingo E. González*, Actuario. 587-v.oct.15.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que por resolución de fecha veinticinco de Septiembre ppdo. se ha dispuesto hacer conocer, con citación de los herederos de don León José Ellauri, que la sucesión de doña Raquel Foresti de Echevarría ha obtenido, de mandato judicial, segunda copia de la escritura de donación que en el año 1857 hizo el expresado señor Ellauri á favor de don Liborio Echevarría, de los siguientes bienes: 1.o La mitad de la manzana número 65 de la Villa del Cerro, con 85 metros de frente al Oeste y 42 metros 50 centímetros de fondo al Este, por donde confina con don José Pablo Martínez y sus frentes con calles públicas. 2.o Una cuarta parte de la manzana número 20 de la misma villa, con 42 metros 50 centímetros de frente al Sud y 42 metros 50 centímetros de fondo al Norte, haciendo esquinas á calles públicas. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. — *Avelino Barbot*, Actuario. 811-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Josefa Aldama contra su esposo Saturnino Artigas, divorcio", se hace saber que se ha decretado la interdicción de todos los bienes de la sociedad conyugal compuesta por don Saturnino Artigas y su esposa doña Josefa Aldama, y que serán nulas todas las obligaciones contraídas por don Saturnino Artigas á cargo de la sociedad conyugal, así como las enajenaciones que haga de los bienes de esa sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso 2.o de la ley de 28 de Octubre de 1907. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 9 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano Público. 837-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bautista Bavastro, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Agosto 11 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 389-v.nov.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valentín Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Julio 26 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 269-v.nov.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Nocera y Angeja Brianza de Nocera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 23 de 1913. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 262-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, don Leonidas Fossati Rossolli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ladislao Corbo, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos Rosenda, Rosaura, Isaac, Rogelio, Pedro, Eladio, Leonardo y Germán Corbo, para que comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de Dermirio y Ladislao Corbo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Septiembre 18 de 1913. *Juan Cendán*, Escribano. 631-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber que en el juicio testamentario de Benjamín Fernández se ha dispuesto citar y emplazar á los herederos ausentes José Francisco Gómez, Francisco Javier, Julio Ramón y Regino Jacinto de los Santos, para que por sí ó por apoderado comparezcan á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador que represente sus personas y bienes.—Rocha, Junio 14 de 1913. — *Juan Cendán*, Escribano. 183-v.oct.23.

COMERCIALES

Al público y al comercio

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que la firma Alvarez Lista

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

y Cía. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Bernini, Bonora y Compañía que en el ramo de fabricación de hilados y tejidos giraba con domicilio en Maroñas, de esta Capital. — Montevideo, Octubre 11 de 1913. — *Alvarez Lista y Cía.*
836-v.oct.23.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio en general que la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y anexos giraba en la Barra de Santa Lucía, hoy pueblo Santiago Vázquez, bajo la firma José Rodríguez y Compañía, girará en lo sucesivo bajo la razón social Rodríguez y Varela, formada por don José Rodríguez y Rodríguez y don Carlos Eduardo Varela, los que se han hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio mencionada. Y á los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *José Rodríguez y Compañía. — José Rodríguez y Rodríguez. —Carlos Eduardo Varela.*
835-v.oct.23

Venta de almacén

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Luis y Juan Nario el almacén de comestibles y despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle Rivera número 545. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Juan Debenedetti.*
814-v.nov.3.

Venta de restaurant

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, hago saber al público y al comercio que he vendido á los señores Fumero y González el negocio de mi propiedad que en el ramo de restaurant tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 241. Y para constancia se hace esta publicación.—Minas, Octubre 9 de 1913. —*César Cirillo.*
838-v.nov.3.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Andrés Seijas las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Tuyutí esquina Estero Bellaco número 36, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 9 de 1913. — *Pedro Vázquez Canedo.*
828-v.nov.11.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura autorizada en el día de la fecha por el escribano don Juan O. Tissoni, he vendido á los señores Teófilo Rodríguez Alvarez y Antonio Brandon Iglesias la casa de comercio que en el ramo de fábrica de masas tenía establecida en esta ciudad, calle Soriano número 1252, esquina Yi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores se presenten dentro del término legal al domicilio indicado.—Montevideo, Octubre 9 de 1913.—*Antonio Marchesse.*
819-v.oct.30.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha y en escritura autorizada por el escribano don Enrique Mayada y Vega he vendido á favor del señor Abel Díaz Souza todas las existencias del almacén, mercería, peluquería y billar que tenía establecido en esta Capital, calle Reducto número 184. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos del caso en la calle Misiones número 1323, á efecto de serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Octubre 9 de 1913.—*César De Ferrari.*
820-v.oct.30.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada ante el escribano don José R. Barbot con fecha de hoy, hemos disuelto totalmente la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de Vignoli y Ramos para la fabricación de embases y litografía, quedando el activo y pasivo á cargo del ex socio don Evaristo Vignoli. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley. — Montevideo, Octubre 8 de 1913. — *Evaristo Vignoli. — Horacio Ramos.*
815-v.oct.30.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido la parte que me corresponde del almacén y despacho de bebidas situado en la calle Minas esquina Cebollatí, al señor Andrés Samarcilo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación para los que se consideren con derecho se presenten en la indicada casa dentro de los 30 días.—Montevideo, Octubre 8 de 1913. —*Leonardo Romaniello.*
795-v.oct.28.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Félix Eizmendi la casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo establecida en la calle Treinta y Tres, de esta ciudad. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Minas, Octubre 7 de 1913. — *Domingo Martínez.*
824-v.oct.31.

Disolución de sociedad

Carlos Ma. Juanicó comunica al público y al comercio en particular que por fallecimiento de su socio don José J. Riella y de común acuerdo con el señor José Riella, padre del causante, declaran amistosamente disuelta la firma de que aquél formaba parte, y que giraba en la plaza bajo la razón social de Juanicó y Cía., quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo del señor Carlos Ma. Juanicó. Los que se consideren con derecho deben presentarse dentro del término de treinta días á hacerlos efectivos en la casa de la calle Lima número 1181. Y á los efectos de la ley se hacen las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. —*Carlos Ma. Juanicó.—José Riella.*
789-v.oct.28.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á don Carlos Ambrosoni los muebles y útiles que formaban parte de la panadería que bajo la denominación "Del Plata" tenía establecida en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Salto, Octubre 6 de 1913.—*Viuda de Manuel López.*
816-v.oct.30.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos del dominio público que por escritura que otorgaremos ante el escribano Gustavo R. Laborde, el señor Andrés Rodríguez venderá al señor Mateo Esteva el biógrafo denominado "Esmeralda", que posee en la Avenida General Flores número 298. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Andrés Rodríguez. — Mateo Esteva.*
790-v.oct.28.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Raymundo Ruso y Antonio Rodríguez mi casa de comercio denominada "Restaurant Viscaino", situada en la calle Piedras números 192 y 194. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días. —Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo L. Escuder.*
788-v.oct.27.

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que de acuerdo con el balance practicado por los balanceadores Rierá y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Benito Serrano y José Fernández el negocio de mi propiedad, sito en la calle Arenal Grande esquina Guadalupe, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Manuel García.*
784-v.oct.27.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que los señores Montano Abella, Vignolo y Cía. han prometido venderme el establecimiento que en el ramo de tienda y mercería, denominado "Casa Pinto", anexo número 4, tienen ubicada en esta ciudad en la calle Constituyente números 59a n|v. y 1586 n|n. Con tal motivo, y á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, quedan emplazados todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro de treinta días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Juan P. Taddeo.*
783-v.oct.27.

Disolución social

Se hace saber al comercio y al público en general, que de común y amistoso acuerdo se ha disuelto la sociedad de Cerviño y Cía. De acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1913. — *Cerviño y Cía.*
785-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos convenido disolver de común y amigable acuerdo la sociedad que gira en los ramos de almacén, ferretería, cereales y despacho de bebidas en Villa Colón, de este departamento, bajo la denominación de Colio, Echarri y Compañía, quedando á cargo de su activo y pasivo don Fermín González y don Dámaso Pereira. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 4 de 1913.—*Emeterio Colio.—Calixto Echarri.—Fermín González.—Dámaso Pereira.*
780-v.oct.27.

Biógrafo vendido

Participo al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á doña Carmen E. Montes de Oca el biógrafo de mi propiedad, sito en la calle 18 de Julio número 2005, entre las de Defensa y Municipio. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la calle Continuación Agraciada número 232. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1913. — *Juan Filippini.*
782-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Se hace saber que por escritura otorgada por el escribano Joaquín F. Amilivia con fecha 24 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta la sociedad de Hontou y Cía., que en los ramos de almacén, tienda y ferretería giraba en esta plaza, quedando á cargo del activo y pasivo la nueva firma de Hontou y Brodin. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Treinta y Tres, Octubre 4 de 1913. — *Hontou y Cía.*
770-v.oct.25.

Venta de carnicería

Por la presente hago saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta he vendido á mi ex socio don Eugenio Ardanaz toda la parte que me correspondía en el negocio que en el ramo de carnicería teníamos establecido en la calle Cerro Largo número 1501, quedando á cargo del comprador el activo y pasivo de dicho comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1913. —*Ramón Belouta.—Eugenio Ardanaz.*
776-v.oct.25.

Comercio vendido

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Antonio Leal todas las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Blandengues y José L. Terra, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Angel Beguchea.*
773-v.oct.25.

Al público y al comercio

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender á Plácido Ciancio mi casa de comercio en el ramo de bodega y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Arenal Grande número 319, Villa José María Muñoz. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *José Atilio Cuadrelli.*
766-v.oct.28.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José María Docampo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1303, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*Inocencio Rey.*
768-v.oct.24.

Venta de farmacia

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don Ramón Chopitea nuestra casa comercial establecida en esta ciudad, en la calle Defensa número 1779, esquina Orillas del Plata, denominada "Farmacia del Buen Pastor". En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación para que en el término de treinta días á contar desde la fecha, comparezcan nuestros acreedores á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*Prieto, Rodríguez y Compañía.*
769-v.oct.24.

Constitución de sociedad

El que suscribe, hace saber al público que habiendo resuelto formar una sociedad comercial con don Federico Boriolo, la que girará en esta plaza bajo la firma de Federico Boriolo y Compañía en el ramo de café, especias, etc., que es el negocio que actualmente tiene el firmante establecido en esta ciudad, calle Yaguarón número 49, bajo la denominación "La Alborada" y declara: que las mercaderías, útiles y enseres que constituyen ese establecimiento pasarán á la nueva firma, quedando de cuenta y cargo del firmante el pago de las deudas y cobro de los créditos hasta la fecha pendiente. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Octubre 2 de 1913. — *Alfredo Almada y Pérez.*
778-v.oct.25.

Al comercio y al público

Hago saber que con fecha 1.o del corriente he prometido en venta á los señores David Trevellini y Cía., el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, situado en la calle Vilardebó esquina Pando, de esta ciudad. Hago la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*Nicolás Fazziola.* 756-v.oct.25.

Al comercio y al público

Al comercio participo que la firma social que giraba en esta plaza con la casa de negocio bajo la firma de Vidal hermano y Pessano, sita en la calle Venezuela número 96, ha sido disuelta de común acuerdo dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo Juan Pessano. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*Vidal hermano.—Juan Pessano.* 759-v.oct.25.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que por escritura autorizada el 27 de Septiembre último por el escribano don Alberto L. Thevenet, hemos prometido vender á don Pompeo Ferradini el establecimiento comercial que con el nombre de "El Bazarcito" y en los ramos de librería, bazar, papelería, juguetería, imprenta y anexos, tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Uruguay esquina Grito de Asencio. El activo como el pasivo quedará á nuestra cuenta y cargo. —Salto, Octubre 1.o de 1913.—*Esteva Hermanos y Carvalho.* 839-v.nov.3.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público que con esta fecha he prometido vender, á los señores Francisco y Manuel Fernández las existencias de mi casa de comercio ubicada en la calle Bequeló entre Minas y San José, que gira en esta plaza bajo la firma de Juana P. de Radesca en el ramo de almacén, quedando los débitos y créditos á mi exclusivo cargo, cuyos acreedores deben presentarse á cobrar en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha. — Mercedes (Soriano), Octubre 1.o de 1913. — *Juana P. de Radesca.* 781-v.nov.7.

Disolución de sociedad

Al público y al comercio hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto el día 22 de Septiembre ppdo. la sociedad que bajo la razón social de Villar Hnos. giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús Villar, quien continuará en el mismo ramo y local, calle Agraciada número 413a, esquina Marmarajá. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Villar Hnos.* 774-v.oct.25.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Benito J. Montaldo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de aserradero, carpintería y anexos teníamos establecida en esta ciudad y giraba bajo la razón social de Juan Finocchetti. Esta sociedad sólo se considera existente al efecto de la liquidación, y desde el día de hoy llevará el aditamento en "liquidación". En esa escritura hemos nombrado como liquidador á don Manuel Manzione, que es el único autorizado de usar la firma y á entenderse con los acreedores y deudores. Y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación —Melo, Octubre 1.o de 1913. — *Angel F. Farias.* —*Juan Finocchetti.* 775-v.nov.6.

Venta de café y billar

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Antonio Martínez el establecimiento de comercio que en el ramo de cafe y billar tengo establecido en esta ciudad, calle Yaro números 1646 y 1650, esquina Uruguay. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913.— *Francisco Calera.* 765-v.oct.24.

Biógrafo vendido

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don Miguel Langone el "Biógrafo Maldonado", que teníamos establecido en esta ciudad, calle Maldonado número 1040, comprendiéndose en la venta todos los muebles y objetos. Por el mismo acto quedó disuelta la sociedad que con ese objeto habíamos constituído, pudiendo los que se consideren con algún derecho presentarse con los justificativos del caso en la casa número 456 de la calle 25 de Mayo, dentro de los treinta días de esta fecha. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Cifarelli y Cía.* 752-v.oct.25.

Al comercio y al público

Participamos que según escritura autorizada por el escribano señor Ramón B. Negro con fecha 27 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos establecida en la Estación Tres Arboles del Ferrocarril Midland (5.a sección del Departamento de Paysandú), quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor Angel Alonso. A los efectos de la ley de la materia, hacemos esta publicación.—Estación Tres Arboles, Octubre 1.o de 1913.—*Alonso y Sánchez.* 750-v.nov.3.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que con esta fecha prometí vender á los señores Manuel Alberto é Ignacio Asurabarrena mi casa de comercio en el ramo de hotel y restaurant, situada en la calle Ituzaingó números 1479, 1483 y 1485. Cito á todos mis acreedores para que concurran á la expresada casa dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos á fin de hacerlos efectivos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Juan Ros. — Ignacio Asurabarrena.— Manuel Alberto.* 744-v.nov.3.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Manuel Cendoya, he asociado á mi casa de comercio en el ramo de fábrica de calzados á los señores Tomás Graquitarena y Mario G. Pérez en calidad de industriales, y continuando el infrascripto como único socio activo y solidario. A los efectos de la ley hago la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Francisco Goñi.* 763-v.oct.24.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada en esta fecha, los que suscribimos, únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Gaspar Marenco y hermanos", hemos vendido á don Amadeo Domingo Marenco las existencias de la casa de comercio establecida en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 249, esquina Pérez Castellanos número 1451, en los ramos de tienda y mercería. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por nuestra casa principal, Avenida General Flores números 88 á 92, con sus justificativos, donde serán atendidos. A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de 20 días.—Montevideo, Septiembre 30 de 1913.—*Gaspar Marenco.— Pedro Marenco.—Alberto Marenco.* 747-v.oct.24.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad que ha girado bajo la razón social de "Gaspar Marenco y hermanos", en los ramos de tienda, ropería y sastrería, cuyo establecimiento tenemos radicado en esta ciudad, en la Avenida General Flores (antes calle de Goes) números 88 á 92, quedando á cargo del activo y pasivo don Gaspar y don Pedro Marenco, quienes, en el mismo día y ante el propio escribano, han constituído nueva sociedad para continuar las operaciones comerciales con los mismos bienes y la misma casa de negocio, cuya sociedad girará bajo la razón de "Gaspar Marenco y hermano". A los fines de la ley comercial, se hace esta publicación por el término de 20 días.—Montevideo, Septiembre 30 de 1913.—*Gaspar Marenco.—Pedro Marenco.—Alberto Marenco.* 748-v.oct.24.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Julio de Freitas, he vendido á mis consocios los señores don Carlos Pfeiff y don Eduardo Cardoso toda la parte que me correspondía en el activo y pasivo de las casas de comercio que con los nombres "Casa Corralejo — Nueva Sirena" tiene establecidas en los locales que alquila en esta Capital y en las ciudades del Salto y Paysandú, la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Teodoro Corralejo.* 746-v.oct.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma de Giannoni y Franzi en el ramo de herrería, y con aprobación judicial por haber fallecido el socio señor Vicente Franzi, la sucesión de éste ha resuelto vender su parte en dicho negocio al consocio señor Agustín Giannoni, quien queda á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma social, continuando con el negocio en el mismo local, calle Yaguarón número 116, lo que se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — Por la sucesión de Vicente Franzi: *Carolina G. de Franzi. — Agustín Giannoni.* 732-v.oct.23.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que don Carlos Andrealo ha hecho entrega del activo de sus casas de comercio, ubicadas en Fray Bentos y denominadas "La Bota de Oro" y "La Más Surtida", á los señores Marexiano y Cía., Sociedad Bally Limitada, Pastori y Cía., Lanza y Cía., Suárez y Cía., Torrens y Cía., Clericetti Hermanos y Barrella, Ferratti y Cía. y Brocqua y Scholberg. Por tanto se previene á los que se consideren acreedores del mismo que deben presentarse, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que marca la ley en la casa "La Bota de Oro" en Fray Bentos.— Fray Bentos, Septiembre 29 de 1913.—*Marexiano y Compañía.* 740-v.oct.23.

Al público y al comercio

Avisamos á los interesados, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por ante el escribano don Federico Silva y Ferrer prometimos en venta á los señores don José Occhinto, don Antonio Murcicano y don Antonio Tripodi nuestro café y bar "25 de Agosto", situado en la Plaza Independencia números 832 y 834. — Montevideo, Septiembre 29 de 1913. — *Gómez y Freti.* 736-v.oct.23.

Venta de negocio

Participo al público que ante el escribano Bernardo Bouza Paz, me obligué á vender á favor de don Andrés Pereira y hermanos, mi casa de negocio en el ramo de puesto de frutas y verduras, sita en esta ciudad, calle Uruguay número 1573. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus créditos.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*José Vila.* 728-v.oct.22.

Al público y al comercio

Se avisa al público que don Pedro Carpi prometió vender á don Rodolfo J. Henestrosa la parte que le corresponde en la Institución Médica doctor Fermín Ferreira. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*Pedro Carpi.* 721-v.oct.30.

Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Comercio y por la ley de 26 de Septiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma social Américo y Horacio Pietropinto, explotando con tal fin la casa de comercio situada en la calle Justicia números 85 y 85a, denominada "Tintorería La Americana", habiendo el socio Horacio Pietropinto vendido á don Armando Pittaluga la parte que le correspondía en dicha sociedad; haciéndose cargo de su activo y pasivo los señores Américo Pitropinto y Armando Pittaluga. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el indicado domicilio dentro del término de veinte días. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. —*Américo Pietropinto. — Horacio Pietropinto. — Armando Pittaluga.* 717-v.oct.21.

Al público y al comercio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Arturo Gascón las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de despacho de pan, masas, etc., tengo establecida en esta ciudad, calle Guaviyú número 286. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *José Ríos.* 683-v.oct.20.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que la firma social que giraba con la casa de negocio sita en la calle San José número 1299 esquina Yaguarón, con el nombre de M. Valverde y Cía., ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio don Manuel Valverde. De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 25 de 1913.—*Manuel Valverde.—Fernando Radio.* 650-v.oct.18.

Al comercio y al público

El que suscribe pone en conocimiento del público en general, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura que autorizó el escribano don Camilo E. Magariños en fecha 6 del que rige, vendí á don Gumersindo Mello las existencias del café, billar y hotel de mi propiedad, situado en esta ciudad, calle Sarandí esquina Río Negro, habiendo quedado á mi cargo las cuentas á cobrar y pagar hasta el 19 de Julio del corriente año, y desde esa fecha en adelante á cargo del comprador. — Rivera, Septiembre 24 de 1913.— *Rafael Vernet.* 730-v.oct.31.

Disolución de sociedad

Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura que en el día de ayer autorizó el escribano Juan A. Bizzosero, de común acuerdo hemos disuelto la sociedad en el ramo de tipografía que giraba en esta plaza,

calle Misiones número 1538, bajo la razón social de Natero y Brignole, quedando á cargo del activo y pasivo el señor Agustín Brignole. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Juan José Natero.* — *Agustín Brignole.*
646-v.oct.18.

Al comercio y al público

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general, que por escritura que con fecha 1.o del corriente autorizó el escribano don Nicolás Bergallo, se ha constituído una sociedad comercial en el ramo de tienda y artículos del Japón, la que girará en esta ciudad bajo la razón de "Levi y Galante", compuesta de los socios don Ramón Galante y doña Emilia B. Levi, habiendo sido ésta autorizada por su esposo don Arón S. Levi, quien continuará como gerente de dicho negocio en su carácter de apoderado de los socios.—Montevideo, Septiembre 24 de 1913.—*Levi y Galante.*
648-v.oct.18.

Al comercio y al público

Por escritura pasada ante el escribano Alberto L. Thevenet el 23 de Septiembre de 1913, he vendido al señor Antonio Alvarez la parte que me correspondía en todas las existencias de la casa de comercio establecida bajo la denominación de "Restaurant del Sol", sita en la calle Daymán y Larrañaga, quedando el activo y pasivo de ella á cargo del socio Antonio Alvarez. A los efectos de la ley respectiva, hacemos esta publicación. — Salto, Septiembre 23 de 1913.—*Vicente Taboada.*—*Antonio Alvarez.*
758-v.oct.25.

Al público y al comercio

Hago saber al comercio y al público que por escritura de esta fecha, ante el escribano Juan Cardoso y Pena, he prometido vender á don Ramón Atance, las existencias de mi casa de comercio, en los ramos de almacén y despacho de bebidas establecida en esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Durazno, Septiembre 23 de 1913. —*Gabino Fernández.*
703-v.oct.29.

Disolución de sociedad

Se previene, á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, que de común y amigable acuerdo, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Ruperto Sienra y Cía., quedando á cargo de todo su activo y pasivo don Ruperto Sienra.—Montevideo, Septiembre 22 de 1913.—*Ruperto Sienra y Cía.* — *Ruperto Sienra.*
727-v.oct.22.

Al público y al comercio

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender al señor Francisco L. Pereira la casa de comidas y despacho de bebidas de mi propiedad que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 1915. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, para que se presenten los que se consideren con derecho dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 22 de 1913. — *José Inverso.*
628-v.oct.15.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á don Ezequiel Scarone las existencias actuales del taller de muebles que me pertenece, establecido en la calle Gaboto número 9, de esta ciudad. — Montevideo, Septiembre 19 de 1913. — *Antonio Pérez.*
624-v.oct.14.

Al comercio y al público

He prometido vender á los señores Jorge Harvey y Fermín Elizalde el establecimiento comercial de mi propiedad, conocido en esta ciudad por Jabonería, Grasería y Velería "El Comercio", quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta la fecha. A los efectos de la ley de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Salto, Septiembre 17 de 1913. — *Julio Zenande.*
797-v.oct.29.

Al público y al comercio

Avisamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo ha resuelto separarse de nuestra firma social don Antonio Artola, siendo adquirida su parte de capital por nuestro socio señor Alberto R. Valles, y hacemos la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — San José, Septiembre 16 de 1913. — *Valles y Cía.*
627-v.oct.14.

Disolución de sociedad

Ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Padula y da Silva, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Luis J. Padula, siguiendo la casa bajo la firma de este último nombrado, lo que se hace saber en cumplimiento de la ley 26 de Septiembre de 1904. — Vergara, Septiembre 15 de 1913. — *Luis J. Padula.* — *Pedro B. da Silva.*
737-v.oct.20.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público en general de acuerdo con la ley de la materia, que desde esta fecha ha quedado resuelto por documento privado la disolución de la sociedad que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad bajo la firma de Enrique Arroqui y Julio Fernández, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Enrique Arroqui.—San José, Septiembre 15 de 1913.—*Enrique Arroqui.*—*Julio Fernández.*
638-v.oct.16.

Biógrafo vendido

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Ricardo Destéffano el biógrafo de mi propiedad, situado en la calle Carmen entre Joaquín Requena y Salsipuedes. Los que se consideren con derechos deben presentarse á la calle Carmen número 2163, dentro de los 30 días como marca la ley.—Montevideo, Septiembre 15 de 1913.—*Genaro Ruggiero.*
609-v.oct.17.

Disolución de sociedad

Por escritura que hoy autorizó el escribano Enrique Mayada y Vega, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Gayo y Tissoni con almacén, bazar, etc., en el Pueblo de Las Piedras (Departamento de Canelones), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Santos Gayo Martínez, el que continuará con el referido negocio.—Montevideo, Septiembre 13 de 1913.—*Santos Gayo Martínez.*—*Juan B. Tissoni.*
634-v.oct.16.

Al comercio y al público

Participo que he contratado vender á favor de don Rolando Gutiérrez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Mercedes esquina Cañas, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Durazno, Septiembre 13 de 1913.—*José A. Morúa.*
596-v.oct.16.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano don Santos A. Gómez, en esta ciudad, el 6 de Septiembre corriente, he vendido á don Vicente Albanese todas las existencias de mi casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, bajo la denominación "Veinte de Septiembre". Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con sus créditos á mi domicilio, calle Arenal Grande, de esta ciudad, dentro del término de treinta días á los efectos de lo dispuesto en la expresada ley. — Tacuarembó, Septiembre 10 de 1913. —*Nicolás Magnífico.*
611-v.oc.18.

Al público y al comercio

Al comercio y al público en general participamos que según escritura que en seis del corriente año autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, se ha separado de la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de Viuda de Montautti é hijos el señor Eduardo Alberto Montautti y la señora Amanda Montautti, quedando á cargo del activo y pasivo de la referida firma Virginia B. de Montautti, Angélica M. de Veiga, Luis P. Veiga, Aurelia M. de Recuero y América Montautti. A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Septiembre 8 de 1913. — *Eduardo A. Montautti.* — *Amanda Montautti.* — *Virginia B. de Montautti* — *Angélica M. de Veiga.* — *Luis P. Veiga.*—*Aurelia M. de Recuero.* — *Juan A. Recuero.*
641-v.oct.17.

Venta de farmacia

Participo al público y al comercio que por escritura firmada hoy ante el escribano Pedro Sáenz Silva, he prometido vender á don Cosme Añorga mi establecimiento comercial denominado "Botica Nueva", situado en esta ciudad, calle Independencia número 16. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.— Florida, Septiembre 3 de 1913. — *Luis Puyo* (hijo).
630-v.oct.23.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que bajo la firma de "Jerónimo Otamendi y Cía.", giraba en "La Coronilla" (6.a sección judicial del Departamento de Rocha), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Antonio Otamendi. Y á los efectos de la ley de la materia, se hace esta publicación.—Lascano, Julio 9 de 1913.—*Jerónimo Otamendi.*—*José Antonio Otamendi.*
796-v.oct.28.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178